



# **LAS IDEAS FRASEOLÓGICAS DE JULIO CASARES**

Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante,  
Departamento de Lingüística española, Lingüística general y  
Teoría de la Literatura, Universidad de Alicante, 16, 2002,  
139-188.

**JORGE MARTÍNEZ MONTORO**

## I. INTRODUCCIÓN

La fraseología es una disciplina que cuenta ya con una amplitud de estudios que le confieren un lugar privilegiado en el análisis lingüístico. De esta forma las UFS han sido descritas desde todos los niveles de la lengua (semántico, morfológico, léxico, sintáctico, pragmático y textual<sup>1</sup>), lo que ha propiciado que algunos investigadores hayan destacado el carácter interdisciplinar de la fraseología (Ruiz, 1997).

A pesar de esto aún queda mucho por hacer y muchos huecos por cubrir en relación con ella. Así, se echan en falta algunos estudios historiográficos que den cuenta de las primeras aproximaciones teóricas y prácticas a la recolección de UFS<sup>2</sup>. Precisamente con este ánimo es como se debe entender nuestro análisis de la concepción de la fraseología de J. Casares. No en vano, la *Introducción a la fraseología moderna*, publicada por primera vez en 1950, ha sido, y continúa siendo, punto de partida y referencia constante para los posteriores estudiosos de las UFS. Así, ya A. Zuluaga (1975: 1), (1980: 54-57), se hace eco de la decisiva aportación del académico. En los años 80, aparecen nuevas investigaciones en torno a los fraseologismos, siendo nuevamente J. Casares la autoridad ineludible. Trabajos destacados de esta época y principios de los 90 son los de Martínez Marín (1996 [1991] : 15) o García-Page (1991: 234, 235).

Pero las ideas de J. Casares siguen vigentes actualmente como lo demuestra el hecho de que su concepción sea contemplada por recientes desarrollos en el ámbito fraseológico. Es el caso de Corpas (1997), quien lo equipara a lingüistas de la talla de Coseriu y Thun. Sin embargo, el acercamiento más diáfano a la *Introducción...* ha sido llevado a cabo – aunque no llega a ser una obra de conjunto – por Ruiz Gurillo (1997). Según esta autora, las ideas de Casares son claves en la historia de la fraseología: “Este interés por estudiar lo idiomático no viene acompañado de un interés por estudiarlo lingüísticamente. Se habrá de esperar hasta 1950, año en que ve la luz la *Introducción a la lexicografía moderna* de J. Casares [...]. El intento del autor es único en nuestra lengua y supone un gran avance como intento de delimitación y clasificación de las construcciones pluriverbales”<sup>3</sup>. Además, siguiendo a Zuluaga, considera Ruiz Gurillo (1997:20) que la novedad de la concepción fraseológica de J. Casares le hizo traspasar nuestras fronteras, influyendo en los estudios que se venían haciendo en torno a la fraseología en Rusia<sup>4</sup> así como en EE. UU.

Otros muchos estudiosos de las UFS citan todavía hoy a Casares en sus trabajos, a pesar de tratarse no ya de estudios generales sino muy específicos. Algunos de ellos son M<sup>a</sup> A. Castillo Carballo (2000:96) – quien lo trae a colación para apoyar su tesis sobre las locuciones verbales -, y A. M<sup>a</sup> Vigarra Tauste (1998: 101, 102) – quien señala la importancia de J. Casares desde el punto de vista pragmático<sup>5</sup> -.

---

<sup>1</sup> En relación con el ámbito textual, Portolés (1998) ha descrito los valores discursivos de algunas locuciones adverbiales, prepositivas y conjuntivas. Funcionan éstas, a veces, como marcadores discursivos.

<sup>2</sup> Se han comenzado a rellenar este hueco con algunos trabajos: Martínez Marín (2001), Martínez Montoro (2002).

<sup>3</sup> Ruiz Gurillo 1997, p. 20.

<sup>4</sup> El nivel de los estudios fraseológicos era bastante más alto en Rusia en la primera mitad del siglo XX que en el resto de Europa. Así lo afirma A. M<sup>a</sup> Tristán Pérez (1998: 297).

<sup>5</sup> Las palabras de esta autora son muy reveladoras: “y es que como observa Casares, una vez que la expresión fraseológica se ha ofrecido a nuestra elección como medio expresivo adecuado, necesitamos un esfuerzo considerable para sustituirla ...”

No debemos olvidar, por otra parte, que el trabajo fraseológico de Casares fue concebido en el marco de una obra de carácter lexicográfico (de ahí su inclusión en un libro sobre realización de diccionarios), con lo que su concepción sobre los fraseologismos es inseparable de su concepción lexicográfica<sup>6</sup>.

Por consiguiente, como hemos tratado de demostrar, son muchos los fraseólogos que han tomado como punto de partida – o al menos lo han tenido en cuenta el pionero trabajo de Casares -. De ahí la necesidad de un estudio global sobre la obra de J. Casares, académico activo, además, durante muchos años de la RAE.

Una vez justificado nuestro trabajo, entramos de lleno en el estudio de su pensamiento personal sobre las UFS así como del reflejo que tuvo esa concepción en su obra lexicográfica: en el *Diccionario ideológico* (1959) y en la dirección y coordinación del *Diccionario Histórico* y del *Diccionario de la Real Academia*<sup>7</sup>.

## II. LAS IDEAS DE CASARES SOBRE FRASEOLOGÍA<sup>8</sup>

En primer lugar, se hace necesario responder a dos interrogantes suscitados antes incluso de leer la obra de Casares: ¿Por qué hizo un estudio tan completo de las expresiones fijas?, es más ¿por qué dedica un capítulo a las UFS en un libro sobre la lexicografía? Contestar a ambas cuestiones es complicado puesto que Casares no lo dice de modo explícito en ningún momento del trabajo. Lo que sí es cierto, sin embargo, es que el autor tiene muy claro que no existen solamente palabras sueltas sino que también hay que considerar expresiones formadas por varias de ellas. Por eso, ya en la página 6, enumerando los pasos que sigue el Seminario de Lexicografía para la elaboración del corpus lingüístico, afirma: “Una vez admitido un vocablo o un giro, hay que hacer su definición” (el subrayado es nuestro)<sup>9</sup>. Unas líneas más adelante vuelve a hacer referencia a la normal inclusión de las UFS en el diccionario: “hay que intercalar los artículos nuevos entre los ya existentes y hay que ingerir en las entrañas de éstos acepciones, locuciones y frases con arreglo a unas normas nada fáciles” (el subrayado es nuestro).

Por tanto, según se desprende de estas palabras, las UFS forman parte del diccionario y es por lo que el lexicógrafo se debe preocupar de su correcta inclusión en el artículo lexicográfico.

---

<sup>6</sup> Así lo ha señalado Ruiz Gurillo (1998): “En cierto modo, la lexicografía sirvió como mecanismo instrumental que contribuyó al análisis de algunos fenómenos más sobresalientes de la fraseología”.

<sup>7</sup> Casares fue director del Seminario de lexicografía de la Academia, puesto en marcha en 1947. Bajo su mandato se publicó alguna edición del *DRAE* – la de 1956 – así como el primer tomo del *Diccionario histórico*.

<sup>8</sup> Temas de fraseología se encuentran, mayormente, como sabemos, en la *Introducción a la lexicografía española*, sin embargo, también hay cuestiones relacionadas con esta disciplina a lo largo del resto de su obra. Así, por ejemplo en *Cosas del lenguaje*.

Por otro lado, aunque también lo hemos advertido ya aquí, la *Introducción...* fue publicada por primera vez en 1950. Luego ha tenido esta obra dos reediciones posteriores (en 1969 y 1992), siendo la última de ellas la que manejamos. Este hecho habla por sí sólo de la calidad y el interés de la obra.

<sup>9</sup> *Giro* es prácticamente sinónimo de UF, al menos para Casares; así se demuestra con un ejemplo de esta misma página 6: “A veces el obstáculo reside en el carácter demasiado plebeyo de la voz. Todos están conformes, por ejemplo, en que el giro ‘salir de naja’ es de uso popular y cotidiano; pero mientras unos entienden que es indigno de ocupar un lugar en el Diccionario, otros traen a cotejo la expresión ‘¡Anda la órdiga!’” (el subrayado es nuestro). Esta misma idea ya la mantenía el autor en 1947, fecha en que lee, como director, el discurso sobre la “Justificación y el cometido del Seminario de lexicografía” – no se olvide que gran parte de la *Introducción...* es una recopilación de artículos y trabajos diversos de Casares -, publicado en el *BRAE*, XXVI, 1947, pg. 169-191.

Precisamente por esta posible utilidad para la tarea de la redacción de diccionarios, es por lo que J. Casares decide analizar las UFS. Es fácil deducir que, entonces, su objetivo con la realización de ese extenso e interesante estudio fue el contribuir a dilucidar qué expresiones fijas debían recoger los diccionarios y cuáles no<sup>10</sup>. Es, de hecho, el mismo Casares (1992 [1950]: 95) quien nos avisa de este particular: “Después de los compuestos fluctuantes se presentan a nuestra consideración las combinaciones binarias, entre las que conviene distinguir las que se forman y deshacen ocasionalmente y las de carácter estable. Estas últimas son, a nuestro entender, las únicas que debe recoger el Diccionario, puesto que en ellas uno o los dos elementos combinados toman un significado especial por el hecho de verse juntos”.

Así pues, ya tenemos la respuesta a los interrogantes planteados al principio de este apartado; las UFS adquieren un significado traslaticio, es decir, no deducible del significado de cada una de las palabras que la forman y, por ello, puede resultar, en un momento dado, incomprensible para el hablante de español. Esto justifica su inclusión en el diccionario así como un estudio pormenorizado de qué tipos de UFS tienen que contemplarse en el mismo.

Sin embargo, al llevar a cabo su estudio – aunque fuera motivado por lo lexicográfico – bien poco podía pensar Casares en la trascendencia e influjo en los trabajos posteriores sobre fraseología.

### *Clasificación de las UFS según Casares<sup>11</sup>*

La *Introducción...* consta de cuatro partes más un apéndice, todas ellas dedicadas a diferentes aspectos de la lexicografía. Es en la tercera parte donde realiza su descripción del componente fraseológico; una descripción pormenorizada en seis capítulos, de los cuales el primero se centra en las locuciones, el segundo está dedicado a la frase proverbial y el refrán y el resto al modismo.

A pesar de su esfuerzo los conceptos que propone, en ocasiones, difieren mucho – resultan extraños incluso – de lo que estamos acostumbrados. Esto es algo, sin embargo, perfectamente comprensible puesto que Casares no era gramático y porque la materia era

---

<sup>10</sup> De la misma manera lo entendió Ruiz Gurillo (1998: 40): “El fin último perseguido por Casares es averiguar si la inclusión de esas clases en el diccionario académico está justificada o no, y aclarar y proponer ciertas abreviaturas referentes a ellas”.

<sup>11</sup> Como es lógico, Casares no se inventó su concepción de las UFS sino que conoció algunos estudios hechos antes sobre el particular en Francia. Es en el “Apéndice” donde nos muestra claramente sus fuentes; estas son Saussure, sobre todo, y, en parte, Bally. Casares, bilingüe francés, leyó el *Cours de Linguistique Générale*, publicado en 1921 y, más particularmente, tuvo en cuenta la concepción del ginebrino sobre las frases hechas y los sintagmas libres (1992 [1950]: 314): “¿Hay acaso sintagmas que no sean libres? Saussure se lo pregunta, y su respuesta es la siguiente: ‘Encontramos, en primer término, gran número de expresiones que pertenecen a la lengua; son las frases hechas, en las que el uso veda que se cambie nada, aun cuando sea posible distinguir, previa reflexión, diferentes partes significativas’. Como ejemplo de sintagmas que no son libres el autor cita *prendre la mouche*, *rompre une lance*, etc. y concluye: ‘Estos giros no se pueden improvisar; es la tradición quien los suministra’. Pero no se acaban aquí las referencias a Saussure, ya que de nuevo lo sigue muy de cerca al tratar las UFS de las que sólo debe ocuparse el lexicógrafo (1992 [1950]: 315): “Por el contrario, esos otros ‘giros’ que ‘pertenecen a la lengua’ y no al libre juego del habla, y en los que no es posible ‘cambiar nada’, esos sí que constituyen una entidad lexicográfica que ha de tratarse como tal, es decir, sin descomponerla en sus elementos, y naturalmente, sólo a esos ‘giros’ se dirige nuestra atención cuando hablábamos de sintagmas”. Otra idea más de Saussure, aunque ahora para reconsiderar sus palabras, hemos encontrado en el “Apéndice” (pp. 315-316): “Al declarar que la libertad de intercambio es condición *sine qua non* para la existencia de los sintagmas, se producen consecuencias curiosas porque, a veces, un mismo grupo de palabras, según tenga sentido recto o figurado, admite o no la substitución de alguno de sus elementos. Sirva de ejemplo la locución *a todo trapo*”.

completamente novedosa – para el español fue el primer estudio teórico sobre las UFS como hemos visto -.

Dicho esto, pasamos a analizar críticamente la taxonomía fraseológica de Casares. Para el académico, las UFS se dividen en cuatro tipos básicos: 1) locuciones; 2) frases hechas, 3) refranes<sup>12</sup>, 4) modismos<sup>13</sup>. Estudiamos cada tipo por separado.

## 1. Locuciones

Es la clase de UF más sistematizada y la que ha despertado un mayor interés entre los investigadores que continúan la labor de Casares.

Para realizar su estudio parte el autor de la definición del diccionario académico, una definición tradicional que, para él, no es válida puesto que “corresponde al lenguaje de los gramáticos”. Con la motivación, por tanto, de acercarla al público general elabora una definición Casares que, aún hoy, continúa vigente entre los diversos estudiosos. La definición resulta como sigue (1992 [1950]: 170): “Combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes”.

Este concepto fue retomado sin cambios por Zuluaga, lo que convirtió al secretario académico en un claro precedente de los estudios fraseológicos modernos en nuestro país. Así lo manifiesta este investigador (1980: 141): “la definición de locución formulada por Casares (1950: 170) [...] puede ser conservada perfectamente como punto de partida en esta introducción”<sup>14</sup>. Corpas (1997), como ejemplo de un estudio sobre UFS más reciente, considera rasgos definitorios de las locuciones: “fijación interna, unidad de significado y fijación externa pasemática. Estas unidades no constituyen enunciados completos, y, generalmente, funcionan como elementos oracionales” (p. 88). Como se ve, no se separa Corpas, sustancialmente, de la definición de Casares – cuando ya habían pasado prácticamente 50 años de la formulación de éste<sup>15</sup> -. Además, en su reformulación de la definición académica, Casares considera expresamente la inalterabilidad y la unidad de sentido como características de las locuciones (1992 [1950]: 168). Por tanto, determina los dos rasgos básicos de las UFS: la fijación y la idiomática<sup>16</sup>. En este sentido, considera Casares las locuciones como portadoras de un “significado unitario consabido”, es decir, conocido explícitamente por la comunidad hablante<sup>17</sup>.

---

<sup>12</sup> Las frases proverbiales y los refranes se pueden englobar en una única categoría que Casares llama unidades pluriverbales. Más adelante concretamos esta cuestión.

<sup>13</sup> A pesar de que les dedica tres capítulos no se pueden considerar, según nuestro autor, una categoría lingüística – también lo veremos posteriormente -. Esto se debe a que, “en lenguaje común, se refiere tanto a las locuciones como a las frases proverbiales de significado traslaticio” (Corpas, 1997: 35).

<sup>14</sup> Ha sido precisamente Zuluaga quien más detalladamente ha analizado la definición de Casares. En su obra de 1980 (p. 54 a 57), contempla tres rasgos principales en ella: A. “Un aspecto formal estructural (‘combinación estable de dos o más términos’) que consiste en que los componentes sean dos o más palabras que se encuentran juntas con un vínculo fijo y en un orden inalterable”. B. “El aspecto funcional quiere decir que la locución tiene o un valor gramatical de proposición o conjunción o un valor categorial de sustantivo, verbo, adjetivo o adverbio”. C. “Un aspecto semántico [...] que alude, indudablemente a la idiomática [...]”.

<sup>15</sup> Es sorprendente, sin embargo, que en el *Diccionario ideológico* no se refleje el moderno sentido de locución que en este libro elabora Casares. Quizá se deba a que la publicación del diccionario aconteció unos años antes de la *Introducción...* (en 1942 concretamente). Para más información sobre esta circunstancia véase Casares (1944: 73 y ss.), así como las palabras preliminares del *Diccionario ideológico*.

<sup>16</sup> Sobre el significado idiomático o traslaticio habla también en su artículo “De punta en blanco” (en Casares 1961 bis: pp. 285 a 291); aquí a propósito de la locución *a quema ropa*, y siguiendo el diccionario académico, considera

En otro orden de cosas, la taxonomía que realiza el académico de las locuciones es de carácter morfológico y funcional – tal y como afirma desde el mismo título del enunciado 74). La primera división es entre *locuciones significantes* y *locuciones conexivas*. Esta separación se debe a que las locuciones lleven o no palabras llenas de significado. Por tanto, las *conexivas* y *preposicionales* se denominan así porque su función es ser nexos sintácticos; son más diversas las funciones de las *significantes* o *conceptuales* y, por ello, se detiene en ellas, especialmente, Casares. De manera más detallada estos son los tipos de locuciones que distinguió el académico:

1. *Locuciones nominales*. Dentro de éstas hace una nueva división: a) *denominativas*, b) *singulares*, c) *infinitivas*.

Las primeras “sirven para nombrar una persona, cosa o animal, como lo hacen los nombres apelativos o genéricos: *tren correo*, *niño gótico*, *ave del paraíso*, etc. (Casares, 1992 [1950]: 172). Algunos de los ejemplos aquí utilizados por Casares – como *tren correo* – no son verdaderamente UFS sino expresiones compuestas. Esta confusión entre locuciones y sintagmas compuestos ocurre con facilidad, según Zuluaga (1980: 143): “una prueba de la facilidad de confusión, la ha dado Casares al considerar locuciones unidades como *falda pantalón*, *ciudad jardín*, *papel moneda* – que llamó locuciones denominativas geminadas – y *ave del paraíso*, *cabello de ángel*, *lengua de gato* – que llamó locuciones denominativas complejas -. Hay que señalar, sin embargo, que en cada uno de estos casos se trata de compuestos regulares formados por dos componentes nominales cuyos contenidos léxicos respectivos tienen una relación sistemática con la construcción total”.

Esta “relación sistemática” posibilita que muchas de estas construcciones tengan un sentido idiomático. Así, el DEA<sup>18</sup> define, por ejemplo, *lengua de gato* como sigue: Bizcocho pequeño, duro, de forma alargada y muy delgado; b) Dulce de chocolate de igual tamaño y forma que la lengua de gato<sup>19</sup>.

Por otro lado, ese valor denominativo – o designativo -, viene dado del siguiente modo para Zuluaga (1980: 143): “el primer componente aporta la denominación y clasificación de un objeto extralingüístico (*pájaro* en *pájaro mosca*, *ave* en *ave del paraíso*) y el segundo componente aporta una determinación del primero”. Casares (1992 [1950]: 173) también se detiene en la descripción del valor funcional del que considera complemento del núcleo sintagmático (que se infiere normalmente como el primer sustantivo): “hay veces en que el nombre segundo tiene un carácter adjetival, *el buque escuela* [...], otras veces el nombre compuesto sólo se ofrece como término de comparación en cierto aspecto. En *pájaro mosca* se considera únicamente el tamaño del insecto [...] [en otro tipo de relación] el segundo término, en vez de expresar una cualidad o característica como en *papel moneda*, explica la función o destino del otro término. *Papel moneda* es un papel que sirve de moneda. Quizás, para muchas de estas expresiones, sería válida la aplicación del término colocación, otra de las clases de UF que viene siendo estudiada y sistematizada también en la investigación fraseológica<sup>20</sup>.

---

que “de la primera acepción, que significa la manera de disparar un arma de fuego desde corta distancia, se pasó (véase el Diccionario), a la segunda traslaticia, a saber, ‘sin preparación, de improviso’” (p. 290).

<sup>17</sup> Esto ya lo señaló Zuluaga (1980).

<sup>18</sup> M. Seco, *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar. 2000.

<sup>19</sup> Este sentido traslaticio también se da en *cabello de ángel* (DEA: dulce de aspecto filamentosos que se prepara con calabaza en almíbar) o en *caballero de industria* (que el mismo Casares define en su *Introducción...* como ‘vividor’).

<sup>20</sup> Corpas, por ejemplo, las considera en la primera de las tres esferas que distingue en su libro. Para ella las colocaciones son UFS que “desde el punto de vista del sistema de la lengua, son sintagmas completamente libres,

Así mismo, dentro de las denominativas Casares hace aún otra segmentación; para el académico estas expresiones pueden ser o bien geminadas (compuestas de dos palabras) o bien complejas (más de dos vocablos). El procedimiento para la formación de las primeras es muy común en la lengua castellana ya que se ve favorecido por la creación de nombres propios para instituciones, edificios, etc. en los que el hablante suele eliminar el nexos, algo que se debe a la intervención de “esa ley del menor esfuerzo que gobierna muchos fenómenos lingüísticos” (Casares 1992 [1950]: 95)<sup>21</sup>.

El segundo tipo de locuciones nominales que distingue Casares es el de las *singulares*. Las UFS aquí incluidas tienen la peculiaridad de parecerse “más al nombre propio que al nombre común” (Casares 1992 [1950]: 174). Se trata de expresiones del tipo *el perro del hortelano*, *el cuento de nunca acabar*, *el huevo de Colón*, etc. Por esa cercanía con el nombre propio, el artículo tiene un papel muy relevante como individualizador, o individualizante según Casares, de la expresión a la que acompaña. Además, quizá precisamente por ese artículo no es posible que aparezcan en estas expresiones demostrativos ni adyacentes adjetivos: “también coinciden con el nombre propio estas locuciones en que no se admiten calificativos ni complementos determinados” (Casares 1992 [1950]: 174).

En cuanto al significado, para Casares tienen estas locuciones un claro valor traslaticio: “se trata, como vemos, de locuciones que sólo adquieren sentido propio mediante la alusión o referencia que llevan implícita” (Casares 1992 [1950]: 175). Y es por ello por lo que, generalmente, cumplen el papel de término de comparación.

Finalmente, considera el académico las *locuciones nominales infinitivas*, que son así llamadas porque siempre encabeza la expresión un infinitivo. Sin embargo, no acompaña nunca un artículo a estos infinitivos, lo que no supone que no tengan sintácticamente valor de sustantivo, algo que inferimos de las palabras de Casares<sup>22</sup>.

Las funciones de la expresión nominal infinitiva, por ello, serán las mismas que las del sustantivo: OD, adyacente, etc.

## 2. Locuciones adjetivales

Contempla para estas UFS dos funciones sintácticas básicas – al igual que el adjetivo simple -: complemento del nombre (como en “Un susto *de órdago*”), y atributo.

Un rasgo particular de estas locuciones equivalentes a un adjetivo es que no permiten grado. Sin embargo, sí que observa Casares algunas excepciones con adverbio como en “El problema es *bastante duro de pelar*”, un uso que achaca Casares al habla familiar. Es decir, que

---

generados a partir de reglas, pero que, al mismo tiempo, presentan cierto grado de restricción combinatoria determinada por el uso”. Además, se trata de una fijación en la norma, no en el sistema (1997: 53).

<sup>21</sup> Nos han parecido relevantes, a propósito de los nombres propios formulados mediante expresiones compuestas, las siguientes palabras de Zuluaga (1980: 155): “Numerosos autores (Boer, Hockett, Casares, ...) consideran los nombres propios compuestos como UFS. Ciertamente pueden constatarse varios rasgos comunes entre las locuciones nominales y los nombres propios compuestos, además del significado categorial de sustantivo [...], pero los rasgos semánticos y de forma material que los nombres propios compuestos tienen en común con las locuciones nominales se explican regularmente por su función de designar, de identificar objetos individuales [...] No consideramos, pues, los nombres propios compuestos como locuciones.

<sup>22</sup> 1992 [1950]: 176: “al contrario de los nombres infinitivos, que suelen tomar el artículo para mejor sustantivarse, las locuciones infinitivas rechazan normalmente ese aditamento”.

las UFS conllevan una intensificación tal que no se hace necesario, en la mayoría de los casos, recurrir a una modificación que haga más expresiva la UF.

### 3. Locuciones verbales

Según Casares los diversos tipos de locuciones de esta clase siempre “ofrecen el aspecto de una oración transitiva” (*beber los vientos por una cosa*), “intransitiva” (*ir a gusto en el machito*), o “predicativa” (*ser harina de otro costal*)<sup>23</sup>. En ocasiones, sin embargo, las funciones sintácticas no se corresponden con el régimen del verbo contenido en la locución (o el verbo a que equivale la UF); es el caso de *hacer aguas*, perteneciente al tipo de las transitivas y *orinar* que no se construye nunca con OD<sup>24</sup>.

También considera Casares una serie de locuciones verbales que tienen como verbo expreso *ser* o *estar* debido al sentido idiomático que adquieren. Es el caso de *tener más conchas que un galápago* que aplicado a una persona “se da a entender únicamente que esa persona es ‘astuta y disimulada’ (1992 [1950]: 178). Siguiendo la terminología de Casares se trata de “locuciones cuyo significado es el de un verbo copulativo con atributo nominal” (1992 [1950]: 178)<sup>25</sup>.

De otra parte, la categoría – y función, por tanto – verbal de estas locuciones la comprueba Casares porque “admiten modificación personal, temporal y modal” (Casares 1992 [1950]: 178). Es decir, *dar al traste* (con algo), *dieron al traste* (con algo), *doy al traste* (con algo), etc.<sup>26</sup>.

De las últimas palabras en torno a las locuciones verbales se puede inferir que algunas de ellas necesitan la marca de persona o cosa a quién o a qué se refieren; así, según el académico *plantar a una persona en el arroyo* es correcto frente a la inadmisibles “dar con la empresa al traste”. Sin embargo, Casares no deja clara esta idea puesto que describe el particular del siguiente modo (1992 [1950]: 179): “la cohesión de estas locuciones no es la misma en todos los casos. Unas permiten la interpolación de elementos ajenos y otras no”.

### 4. Locuciones participiales

Se trata, lógicamente, de aquellas que contienen un participio. Sin embargo, no cualquier expresión fija que lleve un adjetivo verbal es incluida aquí por Casares sino que restringe, y mucho, este grupo. Así, afirma que las *locuciones participiales* (1992 [1950]: 179) “comienzan obligadamente con el participio *hecho* (o *hecha*) y se emplean como complemento nominal de

<sup>23</sup> Cfr. pp. 177-178. Así mismo, en el caso de las *locuciones verbales predicativas* destaca Casares el que el verbo copulativo tiene necesariamente que ser “parte integrante de la locución respectiva. Ni se puede sustituir por otros, ni subsiste, quitados ellos, el significado de la expresión”.

<sup>24</sup> Esta cuestión también la trata Zuluaga (1980: 176): “Locuciones verbales. Ante todo advertimos que el siguiente análisis atiende al sentido no a la forma literal de las locuciones; así por ejemplo *escurrir el bulto* tiene en su forma literal un complemento directo, pero la clasificamos como intransitiva de acuerdo con su sentido locucional idiomático de ‘escapar’”.

<sup>25</sup> Algunas de las que Casares incluye en este grupo son: *andar a la cuarta pregunta* (= ‘estar arruinado’), *ir a gusto en el machito* (= ‘estar satisfecho’), etc.

<sup>26</sup> También, según Casares, es decisiva para la consideración de las UFS verbales el hecho de que “las de carácter transitivo pueden hacer que la acción expresada por ellas recaiga sobre un objeto exterior, como si fuese un complemento directo” (p. 178). Posteriormente lo ejemplifica a propósito del fraseologismo ya mencionado “las intrigas *dieron al traste* con la empresa”, en donde “*la empresa* recibe la acción del sujeto, *intrigas*, mediante el predicado complejo *dar el traste*”.



verbos de estado, o bien en construcciones absolutas”. Construcciones, por tanto, del tipo “La novia se había puesto *hecha un brazo de mar*”.

Aporta, además, Casares dos pruebas para demostrar que la supuesta locución lo es realmente. La primera consiste en la sustitución de la forma no personal por *como*<sup>27</sup>. La segunda manera para demostrar si es o no una locución participial es que “el participio *hecho* no se puede ser sustituido por formas personales del verbo hacer” (1992 [1950]: 180)<sup>28</sup>. Por esta última razón no considera Casares locuciones *hecho migas* y *hecho polvo*.

Según Zuluaga (1980: 57), por otra parte, la consideración de un grupo de locuciones participiales independiente de las adjetivas resulta innecesario y, por ello, no las considera ya este investigador de forma independiente sino dentro de las segundas<sup>29</sup>.

### 5. Locuciones adverbiales

Desde el inicio presupone Casares que este tipo es una superación de una tradicional concepción gramatical: “comprende las conocidas por modos adverbiales y otras fórmulas hasta hoy no clasificadas” (1992 [1950]: 180). Es una prueba más de lo novedoso de la tercera parte del libro de Casares.

Así mismo, distingue el académico dentro de las locuciones adverbiales tantos tipos como clases de adverbios; la clasificación, es la siguiente: de tiempo (*a deshora*), de lugar (*a dos pasos*), de cantidad (*a porrillo*), de afirmación (*en efecto*), de negación (*no en mis días*), de duda (*allá veremos*), y de interrogación (*¿adónde se va?*).

Llama la atención, en la anterior taxonomía, el que Casares no considere los adverbios de modo, cuando ya, por ejemplo, A. Bello los consideraba explícitamente como una subclase más de los adverbios<sup>30</sup>.

Corpas, por su parte, sí que considera las *locuciones adverbiales de modo*; es más, cree que este valor es uno de los que más comúnmente denotan las locuciones de este tipo (1997: 100): “en cuanto al aspecto semántico se refiere, conviene tener en cuenta que estas locuciones expresan distintos valores referenciales, especialmente modo [...]; cantidad [...]; localización en el tiempo [...]; y localización en el espacio”.

Por otro lado, llama igualmente la atención que incluya las *locuciones interrogativas*, una clase que no es contemplada por estudiosos posteriores. De igual manera, consideramos inapropiada esta clase puesto que supone dejar de lado el criterio semántico (tiempo, duda, lugar, ...) para adoptar un punto de vista enunciativo (enunciación interrogativa).

En cuanto a las funciones sintácticas, las locuciones adverbiales adoptan los mismos valores que los adverbios simples. Por consiguiente, podrán “modificar o contemplar la acción del verbo a que se refieren” (*andar a gatas*), así como ser “complementos de adjetivos” (*pobre de solemnidad*) o ir “modificadas por un adverbio” (*saldremos muy de mañana*). Distingue una

<sup>27</sup> “Cuando la sustitución de *hecho* (o *hecha*) por *como* es practicable, sin cambio de sentido hay la seguridad de que no se trata de una verdadera locución participial” (1992 [1950]: 180).

<sup>28</sup> Estas pruebas son suficientes para distinguirlas de los grupos de las adjetivales y verbales, ya que les confieren una estructura, significado y función diferente.

<sup>29</sup> Tampoco Corpas (1997) las considera autónomamente sino que sigue la concepción de Zuluaga. Carneado Moré, por su parte, sí que atiende a un grupo denominado “fraseologismos con *hecho/ - a*” independiente de los “fraseologismos adjetivos” (Corpas 1997: 48). Sin embargo, el caso de la autora cubana es una excepción puesto que la tendencia general – García-Page, Ruiz Gurillo, Corpas etc. – apunta hacia la no consideración de las participiales como grupo aparte, siguiendo, por tanto, a Zuluaga.

<sup>30</sup> Bello (1847-1860 : 297 a 299).

última función a la que denomina pronominal, que las locuciones adverbiales desempeñan “como correlativas de los interrogantes dónde, cuándo, cuánto, cómo, a saber: ‘¿Dónde vive tu amigo? – a la vuelta de la esquina’”<sup>31</sup> (esta última función sintáctica no ha sido retomada posteriormente).

Pero además de estos cinco tipos de locuciones Casares, retomando su idea inicial de completar la definición académica de *locución* considera y justifica por qué una locución puede ser una oración cabal (o con sentido completo). Para ello, parte nuestro autor de la circunstancia de que los gramáticos de su tiempo no consideran compatibles los términos de locución y oración (es decir, que la creencia era que las locuciones no podían ser enunciados). Sin embargo, Casares desmiente rotundamente esta afirmación y afirma: “buena parte de las estructuras que hemos intentado clasificar no podrían llamarse locuciones, puesto que entre ellas abundan las que forman una oración” (1992 [1950]: 182). Así, *¡Vive Cristo!* o *¡Pies para que os quiero!*, ambas exclamativas, que son oraciones para todo gramático. Igualmente, “tampoco serían locuciones las de tipo verbal” (como *cortar el bacalao*). Pero de la misma manera, ciertas *locuciones* pueden desempeñar el papel de “oraciones subordinadas en la oración compuesta, tanto las de carácter adverbial como las de índole adjetiva”<sup>32</sup>.

No deja de sorprender esta aportación de Casares, en donde, en primer lugar, intuye los enunciados fraseológicos y en donde, de otro lado, comprende que ciertas UFS con un verbo al menos, deben insertarse dentro de otra oración para adquirir sentido completo<sup>33</sup>.

Hemos tratado de demostrar cómo la modernidad de la taxonomía de las locuciones de Casares le convierte en un precedente sólido de los estudiosos que retomaron su labor, cumpliendo así con su premisa de ser “base y punto de arranque para ulteriores desarrollos” (1992 [1950]: 183). Por último, debido a su gran utilidad, presentamos el cuadro que el mismo Casares realizó para resumir su clasificación:

Locuciones	Significativas	Nominales <ul style="list-style-type: none"> <li>denominativas   geminadas: <i>tren botijo</i></li> <li>                    compuestas: <i>tocino del[sic] cielo</i></li> <li>singulares: <i>la carabina de Ambrosio</i></li> <li>Infinitivas: <i>coser y cantar</i></li> </ul> Adjetivas: <i>de brocha gorda</i> Verbales: <i>tomar el olivo</i> Participiales: <i>hecho un brazo de mar</i> Adverbiales: <i>en un santiamén</i> Pronominales: <i>cada quisque</i> <sup>34</sup> Exclamativas: <i>¡Ancha es Castilla!</i>
	Conexivas <sup>35</sup>	Conjuntivas: <i>con tal que</i>

<sup>31</sup> Casares 1992 [1950]: 181.

<sup>32</sup> Entre otros tipos de subordinadas distingue Casares las temporales (*cuando las ranas críen pelo*), de modo (*como quien oye llover*), etc. (1992 [1950]: 182).

<sup>33</sup> Los *enunciados fraseológicos* fueron propuestos por Zuluaga que los define como “secuencias autónomas de habla, su enunciación se lleva a cabo en unidades de entonación distintas; en otras palabras, son unidades de comunicación mínimas” (1980: 192).

Por lo que respecta a las locuciones subordinadas, son analizadas detalladamente por Corpas (1997: 109-110). Considera esta autora que son unidades “restringidas a funcionar como elementos oracionales”; por ello “no pueden formar enunciados por sí mismas”, ya que no contienen fuerza ilocutiva suficiente para eso.

<sup>34</sup> Para Zuluaga (1992 [1950]: 182) no tiene sentido la consideración aparte de esta locución – única que Casares distingue entre las pronominales -; la razón es que “puede ser considerada como perteneciente a esta clase [las *locuciones nominales*], precisamente porque tiene el significado categorial de sustantivo, común a todas”.

## 2. Frases proverbiales

Sin duda alguna éste es uno de los aspectos menos estudiados por los investigadores que se ha ocupado de la obra de Casares. De nuevo, tenemos que recurrir a los enjuiciamientos que Ruiz Gurillo hace al respecto. Siguiendo a esta autora, podemos afirmar que Casares al contemplar en su estudio sobre UFS, no sólo las locuciones sino también las unidades pluriverbales – es decir, frases proverbiales y refranes – además de los modismos, según su propia terminología, está incluido dentro de lo que se ha llamado concepción ancha de la fraseología – frente a la concepción estrecha<sup>36</sup> -.

Por otro lado, otra vez siguiendo a la autora valenciana, Casares intuye, en su concepción fraseológica lo que se ha llamado centro y periferia de las UFS (algo que correspondería, respectivamente, a las locuciones y a los refranes). Las mismas palabras del académico confirman esta idea (1992 [1950]: 185): “entre el campo de las locuciones [...] y el terreno propio de los refranes, queda una zona amplia, de límites borrosos, poblada de esas fórmulas pluriverbales que los diccionarios, con criterio indeciso, llaman indistintamente ‘expresiones’, ‘giros’, ‘frases hechas’, ‘frases proverbiales’ o simplemente ‘frases’”<sup>37</sup>. Precisamente a raíz de estas palabras es por lo que Ruiz Gurillo (1998: 63) considera que en la concepción de las UFS “en términos generales, el centro está formado por unidades que muestran mayor estabilidad y que son equivalentes a la palabra o al sintagma (locuciones), y la periferia por unidades que superan esas estructuras, entre las que se pueden encontrar refranes, vocabulario técnico, expresiones figuradas [...] En la frontera entre centro y periferia, en ningún caso una frontera nítida sino maleable y de límites difusos, se situarían las combinaciones de palabras que pueden estructurarse como un sintagma o hacerlo como una oración o texto, es decir, las frases proverbiales”.

Por tanto, en ocasiones las *frases proverbiales* estarán más cerca de las locuciones mientras que otras veces sus rasgos las acercarán a los refranes, de ahí esa consideración por Casares de “zona amplia, de límites borrosos”.

De otra parte, se hace cargo Casares de la confusión y dificultad para establecer diferencias entre las tres categorías: locuciones, frases proverbiales y refranes. Según nuestro

---

<sup>35</sup> A pesar de que las considera grupo independiente no les dedica un apartado especial a lo largo del libro; la explicación a este hecho está en las siguientes palabras de la página 181: “las locuciones exclamativas, conjuntivas y prepositivas no dan lugar a consideraciones especiales”.

En la página 215, al considerar si las locuciones pueden o no ser modismos, hace una nueva apreciación Casares sobre estas UFS: “Desde luego apartamos las locuciones no significantes que hemos llamado ‘conexivas’ puesto que su función se reduce a la de instrumentos gramaticales vacíos de todo contenido semántico”.

<sup>36</sup> La diferencia entre ambas estriba, según Ruiz Gurillo (1998: 55) en que “el grupo concebido de forma estrecha reúne a las unidades que, funcionalmente, se ajustan a los límites de la palabra o el sintagma, mientras que desde la concepción ancha se estudian no sólo las locuciones, sino también unidades superiores como refranes, frases proverbiales, aforismos, giros de carácter científico-terminológico, frases hechas, ...”

<sup>37</sup> No olvidemos, como afirmábamos anteriormente, que el fin último de Casares es de carácter lexicográfico-fraseográfico; de ahí el recurso constante del diccionario.

autor, este hecho tiene, en bastantes casos, “una explicación de carácter histórico”<sup>38</sup>. Considera esta solución porque, como bien demuestra, muchas locuciones provienen de antiguas frases proverbiales (como *ni pincha ni corta* [la espada de Bernardo]), o ciertas frases proverbiales han surgido por la autonomía que ha adquirido en un momento dado una de las partes de un refrán (*al freír será el reír* [y al pagar será el llorar])<sup>39</sup>; así lo manifiesta explícitamente Casares (1992 [1950]:188): “si alguna vez, corriendo los años, se perdiera por completo el recuerdo de esta segunda parte, la primera, conservando durante cierto tiempo toda la virtualidad expresiva del conjunto, se habría convertido en frase proverbial”<sup>40</sup>.

Antes de enumerar las características de estas UFS, aún queda pendiente una cuestión de índole terminológica: ¿por qué elige Casares el término de frase proverbial?, no en vano ya hemos visto que tenía a su disposición otros vocablos como “expresión”, “giro” o “frase hecha”. Es, otra vez, el mismo académico quien nos desvela la respuesta, saliendo además al paso de la confusión existente en su tiempo sobre el particular (1992 [1950]: 185): “`expresión`, `giro` y `frase` son vaguedades cautelosas que no nos sirven como términos técnicos”. Por esta razón, se decide por *frase proverbial*.

### Características de las frases proverbiales

1. En primer lugar, Casares acota el territorio de estudio de estas expresiones considerando que “toda fórmula pluriverbal reducible a cualquiera de las categorías establecidas para las locuciones no es frase proverbial”<sup>41</sup>. Es decir, que una frase proverbial no tiene todas las características de las locuciones<sup>42</sup>.

Por esto es por lo que estas UFS no se pueden integrar nunca con una función determinada, dentro de otra oración. Ello es debido a que es la *frase proverbial* “una unidad léxica autónoma” (Casares, 1992 [1950]: 190). Sin embargo, como hemos visto al final del apartado referente a las locuciones, también éstas pueden funcionar, a veces, como enunciados<sup>43</sup>, con lo que la tesis de Casares se desvirtúa.

2. Pero hay otro rasgo que separa aún más la locución y la frase proverbial, como es que éstas hagan referencia o contengan “una tradición de ejemplaridad por consenso de una comunidad lingüística” (1992 [1950]: 188). Casares ejemplifica esta cuestión con *no se ganó Zamora en una hora*, entre otras UFS. Según el autor, con esta frase expresamos el asedio por excelencia para nuestra cultura, la española.

---

<sup>38</sup> Casares 1992 [1950]: 187.

<sup>39</sup> En las páginas 187-188 de la *Introducción...* aparecen más ideas al respecto.

<sup>40</sup> Esta aparición, a veces, de tan sólo una parte de la expresión y la suficiencia de ésta para captar el sentido completo de la UF, la explica Zuluaga (1980: 101) mediante la teoría de la comunicación: “la cantidad de información de una señal en un contexto dado es definida como una función de su probabilidad de ocurrencia en dicho contexto; a mayor probabilidad de ocurrencia, menor contenido informativo y mayor grado de redundancia”.

<sup>41</sup> Casares 1992 [1950]: 186.

<sup>42</sup> No es el caso de la fijación, que parece ser más fuerte en las *frases proverbiales*, como se desprende de las siguientes palabras de nuestro autor (1992 [1950]: 189): *Se armó la de San Quintín*. Esta expresión sería igualmente un ejemplo de frase proverbial si pudiéramos estar ciertos de que el uso no admite otras formas del verbo `armar`. La postura contraria (uso de otras formas de ese verbo) significaría que es una locución verbal.

<sup>43</sup> Tampoco Corpas ha advertido esta paradoja, admitiendo tan sólo el valor autónomo de las frases proverbiales y, por tanto, su funcionamiento, como mínimo, de cláusula principal (1997: 34).

3. Así mismo, las *locuciones adverbiales* son sustituibles por un adverbio (“en menos que canta un gallo” = ‘rápidamente’), no así las frases proverbiales.

4. Por otro lado, la situación es la que determina la utilización de estos sintagmas ya que sólo el momento de uso hace que la *frase proverbial* adquiera plena expresividad: “su uso en la lengua tiene el carácter de una cita, de una recordación de algo que se trae a cuento ante una situación que en algún modo se asemeja a la que dio origen al dicho. Su valor expresivo no está en las imágenes que pueda contener [...] sino en el paralelismo que se establece entre el momento actual y otro pretérito, evocado con determinadas palabras”<sup>44</sup>.

Queda, además, clara, como vemos, la gran expresividad que conllevan estas UFS.

5. El significado de las frases proverbiales, según Casares, es traslaticio o idiomático, motivado por su origen. Lo remoto de éste hace, a veces, incomprensible el sentido pleno de algunas de estas expresiones (1992 [1950]: 191): “muchas de dichas frases han dejado de ser comprensibles, no ya para el común de las gentes, sino aun para los investigadores más diligentes y eruditos”<sup>45</sup>. Esto no es obstáculo, sin embargo, para que se sigan utilizando con enorme frecuencia en el habla con “valor consabido” (p. 191).

Por último, para zanjar ya la cuestión de las frases proverbiales, Casares (1992 [1950]: 191) con su modestia habitual – aunque al mismo tiempo siendo consciente de la calidad de su estudio –, sabe que es un claro precedente en la materia: “dada la escasa atención que merecieron hasta ahora los hechos lingüísticos que examinamos – acerca de los cuales no tenemos noticia de que se haya publicado trabajo alguno –, y teniendo en cuenta que la ocasión presente no es propicia para emprender el estudio que se echa de menos, hemos hecho lo posible para esbozar un criterio que permita distinguir con relativa seguridad una locución de una frase adverbial”.

En conclusión, las *frases proverbiales* las entiende Casares como una categoría intermedia que se asemeja en algunas de sus unidades a las locuciones y en otras a los refranes. Así mismo, tienen un origen pretérito, motivado generalmente por un suceso histórico que conmocionó a la comunidad lingüística y son, además, sumamente expresivas en cada situación de uso en que son elegidas por los hablantes. Sin embargo, lo realmente novedoso es que Casares va más allá de la oración al considerar estas fórmulas no sólo en ocasiones contingentes del pensamiento de una comunidad sino que además son autónomas discursivamente hablando; es decir, que no necesitan ningún otro elemento para expresar su pensamiento completo.

### 3. Refranes

Nuestra tradición paremiológica es riquísima. Las colecciones de refranes, proverbios, sentencias y unidades similares comienzan desde el siglo XIV y continúan vivísimas hasta el siglo XVII incluyéndolas los grandes autores del Siglo de Oro en el habla de los personajes de

---

<sup>44</sup> Casares 1992 [1950]: 190.

<sup>45</sup> Destaca el autor los diversos orígenes que han tenido estas expresiones: “en la mayoría de los casos, lo que se ha convertido en frase proverbial es un dicho o un texto que se hizo famoso por el acontecimiento histórico que le dio origen [...], por la anécdota, real o imaginaria, a que se refiere, o bien por la persona o personaje a quien se atribuye el dicho o que figura en él como agente o paciente”. Véanse las páginas 189-190 de la *Introducción...* para los ejemplos correspondientes.

sus obras como síntoma de verismo. A pesar de su decadencia en siglos posteriores (la Ilustración desprecia lo popular, lo tradicional y de ahí que considere poco adecuada la inclusión de refranes en las obras literarias<sup>46</sup>), el Romanticismo reavivará el interés por estas fórmulas multiplicándose en esta época las colecciones paremiológicas (entre éstas destaca el *Refranero general español* de J. M. Sbarbi, de 1874-1878). Este interés no se ha perdido ya y perdura hasta nuestros días.

Por ello, parecía casi obligado el tratamiento de las paremias en un estudio fraseológico global, como es el de Casares. Sin embargo, la investigación posterior no se ha ocupado apenas por esta faceta del académico debido, como veremos, a que lo más novedoso de su concepción de la fraseología se encuentra en los otros tipos de UFS<sup>47</sup>.

Como con las otras UFS Casares, en primer lugar, delimita el objeto de estudio. La definición sobre refrán que formula es la siguiente (1992 [1950]: 192): “una frase completa e independiente, que en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento – hecho de experiencia, enseñanza, admonición, etc. – a manera de juicio, en el que se relacionan por lo menos dos ideas. En la mayoría de los casos las dos ideas están expresas”. *Al que madruga, Dios le ayuda*, por ejemplo.

Así pues, de nuevo trasciende el académico lo meramente oracional y se sitúa más allá; por ello, los refranes son “frases completas” e “independientes”. Además, expresan un pensamiento comprobado y verdadero, es decir, que funcionan “a manera de juicio” ineludible. También, como sabemos, tenían esas características las frases proverbiales (aunque su significado en ocasiones sea idiomático); por eso, es consciente Casares de que, en ocasiones pueden coincidir ambos tipos de UFS: cuando el refrán posee estructura de oración simple<sup>48</sup>.

Aunque la diferenciación entre ambos tipos se revela para Casares muy complicada<sup>49</sup>, son varios los puntos que adopta para diferenciar los refranes unimembres de las frases proverbiales:

1. En primer lugar, “hay casos en que el refrán sólo presenta explícitamente uno de los términos del juicio, en el supuesto de que el otro se sobreentiende” (1992 [1950]: 193). A veces, sin embargo, hemos perdido la evidencia del supuesto que le sirvió de base, con lo que el supuesto implícito se desvanece; sin embargo, no se dejan de lado estas paremias sino que las seguimos empleando “por que la tradición nos las ofrece atribuyéndoles un valor que nadie contrasta y que, a menudo, es diferente o contradictorio del que tuvieron en su origen” (1992 [1950]: 193). Esta explicación vale para *no todo el monte es orégano*, que es considerado por Casares dentro de la categoría refrán<sup>50</sup>. Es por tanto, en este punto donde las similitudes con las frases proverbiales son más patentes.

---

<sup>46</sup> A pesar de esto, debemos advertir que en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), publicado en plena época ilustrada, son muchísimos los refranes incluidos, además de sentencias, proverbios, etc. como desde el mismo título se advierte. Para mayor información véase Martínez Montoro (2002).

<sup>47</sup> Lo que sí han considerado muchos fraseólogos es la afirmación casariana de que los refranes no deben ser incluidos en los diccionarios porque su estudio no corresponde a la lexicografía ni la lexicología sino a una disciplina autónoma, la paremiología. Esta cuestión la tratamos con profundidad en el apartado sobre lexicografía y fraseología. Sin embargo, era necesario, al menos, mencionar aquí el asunto.

<sup>48</sup> Casares, 1992 [1950]: 192.

<sup>49</sup> “Esa distinción entre dos fórmulas hermanas sólo nos viene a demostrar cuán difícil es la tarea que nos hemos impuesto” (1992 [1950]: 193).

<sup>50</sup> Lo extraño de la idea hacía indispensable la consulta de algunos diccionarios modernos del español para apreciar cómo es marcada en ellos esta expresión. El *DRAE*, por un lado, la considera *frase figurada*, mientras que para el *DEA* es *locución verbal*. Dejando aparte el criterio seguido por cada repertorio lexicográfico, es evidente que ambos se alejan radicalmente de la concepción casariana.

2. Así mismo, el que inventa un refrán formula un hecho “no referido a un caso particular [sino] una verdad valedera para toda la humanidad sin distinción de tiempos ni lugares”, mientras que la frase proverbial tiene el carácter de cita, es decir, va “referida a un caso particular” (1992 [1950]: 194). Por ello, afirma más adelante que “las frases proverbiales son privativas de los pueblos donde nacieron”<sup>51</sup>, es decir, que no son verdades universales, como los refranes.

3. Por esa razón, “el proverbio en general, como fruto de experiencias acumuladas tiene su fundamentación en el pasado, pero nace de cara al porvenir”, frente a la frase proverbial que, “por el contrario, no adquiere el carácter de tal por voluntad del que la inventó, ni se destina a la posteridad; es ésta la que a fuerza de repetir y aplicar la frase acaba por darle el carácter de proverbial”<sup>52</sup> (1992 [1950]: 194).

4. También, en cuanto a la estructura formal hay diferencias, ya que mientras que el refrán supone “una elaboración estudiada y artificiosa que aprovecha recursos tan varios como el metro, la rima,” etc. la frase proverbial, de otro lado, “se nos ofrece como una expresión espontánea” que, en el caso de las frases sacadas literalmente de libros se han popularizado (*Al campo, don Nuño voy ...* es uno de los ejemplos de Casares)<sup>53</sup>.

Además, según acentuaba el académico en su definición, las paremias, normalmente, contraponen dos ideas, aunque, como hemos visto ya, puedan perder el segundo término contrapuesto. Por ello, denomina a los refranes expresiones de estructura plurimembre, distinguiendo entre ellos los bimembres (*Al freír será el reír*), los cuatrimembres (*Al comer de las morcillas, ríen las madres y las hijas: y al pagar todas lloran*), sextimembre, etc.<sup>54</sup>.

Otro de los aspectos que estudia Casares a propósito de esta UFS es lo que él mismo titula como “semántica del refrán” (1992 [1950]: 202-203). En este apartado manifiesta la imposibilidad de que el estudioso averigüe la motivación última que dio origen al sentido primitivo de esa paremia – algo similar a lo que ocurría, por tanto, con las frases proverbiales -, ya que “muchos de los refranes que han llegado hasta nosotros vacíos de contenido, tuvieron su origen en un doble sentido, generalmente escatológico u obsceno, en una pulla encubierta o en una alusión a sucesos minúsculos justamente olvidados”<sup>55</sup>.

#### 4. Otras fórmulas pluriverbales<sup>56</sup>

Aunque sin entrar en detalles Casares contempla, efectivamente, otros tipos de enunciados fraseológicos. Son los siguientes:

---

<sup>51</sup> Casares 1992 [1950]: 196.

<sup>52</sup> El moderno punto de vista pragmático que adopta Casares queda muy claro en estas últimas palabras. El uso es quien decide si una expresión es proverbial o no.

<sup>53</sup> Casares 1992 [1950]: 194.

<sup>54</sup> Casares 1992 [1950]: 192. Aunque de manera explícita no considera más tipos sí que se puede intuir la posibilidad de que existan paremias de más de seis miembros. Así mismo, la acumulación de oraciones es síntoma de alejamiento del terreno de la frase proverbial.

<sup>55</sup> Incluso, a veces, la mera rima como en *al andaluz hazle la cruz*.

<sup>56</sup> Esta es, como sabemos, la terminología de Casares; recordamos que al principio de este estudio optamos por utilizar el término UFS para referirnos, globalmente, a las unidades objeto de estudio de la fraseología. Ahora, sin embargo, nos decantamos por el término de Casares porque muchas de las expresiones que aquí incluye no serían hoy consideradas plenamente UFS.

a) Dialogismos. Están “constituidos por una frase impersonal seguida de un comentario generalmente irónico, que la pone en boca de un sujeto determinado” (1992 [1950]: 195). Es el caso de *¡No es nada lo del ojo! - ¡Y lo llevaba en la mano!*

Además se trata de fórmulas que se encuentran con frecuencia en el refranero.

Por lo demás, considera Casares que estos hechos de habla “son la modalidad meridional que hace juego con los wellerismos [del personaje de Dickens, San Weller] de los pueblos norteños”(1992 [1950]: 195).

b) También pertenecen al habla, a la conversación, las muletillas “que con frecuencia las añade el hablante, como si quisiera apartar de sí toda responsabilidad personal cuando se hace eco de tales fórmulas” (1992 [1950]: 195). Es decir, que sirven de apoyo a la conversación y son de elección exclusiva del hablante – no todos los hablantes utilizan las mismas muletillas -. Ejemplos de estas expresiones, así mismo, son *como vulgarmente se dice, como suele decirse*, etc.

c) Por último, habla Casares de los timos o “expresiones de vida relativamente efímera, que en un momento dado gozan del favor de las gentes y andan de boca en boca por todo el ámbito nacional, para desaparecer luego sin dejar rastro, salvo en algún sainete popular o en composiciones pertenecientes a géneros literarios menores” (1992 [1950]: 196, 197).

Estas UFS son consideradas por Casares en el ámbito de la frase proverbial.

Como hemos visto, el académico no se limitó a realizar un estudio sistemático y estricto de la estructura morfológica, sintáctica y semántica de las UFS sino que atendió al habla, al uso, a las situaciones de intercomunicación - con lo que también con ello fue un adelantado a su época -, que es donde, al fin y al cabo la lengua se manifiesta en todos los aspectos (del fonético al pragmático).

## 5. Modismos

Como el mismo Casares afirma al principio del tratamiento de esta cuestión son elementos que quedan fuera de lo propiamente lexicográfico – y por ello no deben ser elementos para incluirlos en los diccionarios -. Sin embargo, guardan relación con las locuciones, frases proverbiales y refranes lo que motiva que Casares estudie los modismos en la misma parte que todos ellos. Otra motivación más encuentra el autor para el estudio de estas formas lingüísticas: “ha surgido [la cuestión de los modismos] con tanta resonancia y vigor en el momento mismo en que nosotros estudiábamos el problema de las locuciones y frases proverbiales, que nos hemos visto arrastrados a dedicarle alguna atención” (1992 [1950]: 205)<sup>57</sup>.

Una vez justificada la inclusión de los modismos en su manual, realiza Casares una breve historia sobre el término. Según el académico sólo en el siglo XVIII entra en vigor y comienza a ser de uso común – como término gramatical – ya que anteriormente se solían denominar estas expresiones *idiotismos*: “hasta entonces se habían venido llamando *idiotismos* a “ciertas frasis y

---

<sup>57</sup> Como ya adelantábamos en la “Introducción” y como el mismo Casares nos relata, en el Instituto de Humanidades se realizó un curso sobre modismos en los mismos años en que éste realizaba su análisis de las locuciones, frases proverbiales y refranes, por lo que es invitado, como conocedor de la materia, a participar en ese curso, pero la improvisación le hizo recapacitar y ordenar sus ideas sobre los modismos para así lograr una mayor rigurosidad en su tratamiento.



modos de hablar particulares de la lengua de cada nación que trasladadas a otra no tienen tanta gracia” (definición del *Tesoro* de Covarrubias)<sup>58</sup>. Además, *idiotismo* era término universal: “el término idiotismo [...], existe en todas las lenguas cultas modernas y se aplica de un modo general a los `hebraísmos`, `helenismos`, etc. [...] y por lo que se refiere específicamente a los idiotismos del castellano se usaba entre nosotros el vocablo hispanismo<sup>59</sup> (1992 [1950]: 207).

En cuanto a la similitud entre los términos *idiotismo* y *modismo*, no acepta Casares la explicación de la gramática – que los diferencia por el grado de alejamiento de las normas sintácticas o morfológicas normativizadas por la gramática -, y prefiere, hasta concretar las características del *modismo* considerar ambos conceptos una misma cosa (desde lo fijado gramaticalmente): “la infracción de la regla”<sup>60</sup>.

Por otro lado, desde el principio de su utilización, modismo es para nuestro autor un término algo impreciso tanto en la teoría<sup>61</sup> como en la práctica, poniendo Casares como ejemplo la heterogeneidad de las UFS que Caballero recoge en su *Diccionario de modismos*.

Tras estas palabras de carácter justificativo Casares pasa a enumerar las características más relevantes que tradicionalmente se aplicaron a estas expresiones que, puestas en circulación durante un determinado momento, gozan, sin embargo, de una utilización efímera puesto que pronto decaen y son olvidadas por los hablantes. Los rasgos principales son:

1. *Anomalía gramatical*. Como vimos anteriormente es el rasgo más palpable de los *modismos*. A pesar de que más arriba Casares ponía al mismo nivel los modismos y los idiotismos (ambos respondían a una infracción de la regla gramatical), ahora, sin embargo, considera que, a pesar de esa similitud el “*idiotismo* pone más de realce la infracción de las reglas gramaticales [pone a pie juntillas como ejemplo]” (1992 [1950]: 208). Por ello, “podría considerarse el idiotismo como un caso particular del modismo”.

Sin embargo, este rasgo no es exclusivo para la determinación de si una UFS es o no modismo: “sin admitir que la anormalidad gramatical pueda tomarse como base para decidir si una locución es *modismo* o deja de serlo” (1992 [1950]: 208).

2. *Intraducibilidad*. La idea ya expuesta aquí de que “el modismo es tan peculiar de la lengua respectiva que no es posible hallarle solución en ninguna otra” es reconsiderada ahora por el académico, puesto que realmente esta intraducibilidad “sólo es verdad en algunos casos”<sup>62</sup>. Constata esto con ejemplos de clara similitud entre el francés y el español; se trata de semejanzas

<sup>58</sup> Casares 1992 [1950]: 207.

<sup>59</sup> En su libro *Cosas del lenguaje*, compilación de artículos de prensa sobre cuestiones lingüísticas varias, encontramos algunos artículos en que se habla de lo que significa *hispanismo*. Así en el artículo “hispanidad” afirma lo siguiente: “hispanismo significa, propiamente, `giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua española`, y pertenece a una serie de vocablos análogos, como *galicismo*, *germanismo*, *latinismo*, etc.; pero mejor y más autorizada información de esta materia es la que nos da Lope de Vega en su *Dorotea*, donde, a propósito de la frase *pulular de culto* dice que “es hispanismo muy frecuentado de todos” (Casares, 1961: 95).

En el artículo “Hispanismo” considera la misma definición (Casares 1961: 102).

<sup>60</sup> Casares 1992 [1950]: 207.

<sup>61</sup> “El origen del vocablo modismo [...], ha de buscarse en el giro tradicionalmente repetido de `modo de hablar`, que ya empleaba Covarrubias, y sigue siendo usual en nuestros días; así como en la costumbre de llamar también *modos* a las locuciones adverbiales que incluyen la inmensa mayoría de las expresiones que vulgarmente se llaman *modismos*” (Casares, 1992 [1950]: 208).

<sup>62</sup> Casares 1992 [1950]: 209.

o bien de carácter conceptual (como *tomar las de Villadiego* y *prende la poudre d'escampette*) o bien tanto conceptual como estructural y léxica (*lever le cande* y *levantar el codo*)<sup>63</sup>.

Sin embargo, el autor deja abierto este apartado, ya que lo concluye con una pregunta – nueva prueba de la dificultad que conlleva el análisis de los modismos –: “¿Cabe sostener, después de esta comprobación, que las muchas expresiones idiomáticas españolas que tienen equivalencia exacta en otras lenguas se han de excluir de nuestra lista de modismos?” (1992 [1950]: 209).

3. *Tropología*. A pesar de que era comúnmente aceptado el que los modismos tuvieran un sentido traslaticio – o metafórico en palabras de Casares –, el académico no las tiene todas consigo en este punto. Es decir, que es consciente de que a veces el valor de la UFS no es idiomático sino perfectamente deducible de las palabras que lo forman: “pero vistas las cosas más despacio no podemos tomar ese criterio como norma. La locución ‘a pie juntillas’ tiene sentido traslaticio en ‘creer una cosa a pie juntillas’; pero lo tiene recto en ‘saltar una zanja a pie juntillas, sin que por eso sea lícito decir que esa locución ha perdido la categoría de modismo’<sup>64</sup> (1992 [1950]: 210).

4. *Inalterabilidad*. Al igual que las locuciones, los modismos tienen fijación en el uso, o en palabras de Casares (1992 [1950]: 210): “tienen el carácter de ‘clichés’, donde no es posible alterar ni los componentes ni la relación sintáctica entre unos y otros”. Sin embargo, como demuestra con las variantes de *levantar el codo* (*alzar el codo*, la cada vez más frecuente en su tiempo *empinar el codo* o, incluso, *beber de codo*) y otros modismos no es aplicable a todos.

Tras analizar las tradicionales características aplicadas a los modismos, el mismo Casares es consciente de que son muchos los cabos que quedan sueltos, es decir, “que no sabemos a

---

<sup>63</sup> Este último caso de similitud en todos los aspectos se comprende, en ocasiones, por ser las expresiones españolas préstamos del francés, como *de bote en bote* / *de bout en bout*. Como demuestra con esta UF y también en algunos artículos de *Cosas del lenguaje*, Casares, profundo conocedor tanto del idioma español como del francés, no acepta galicismos que vienen a cubrir un hueco semántico que no es tal en castellano por la existencia en éste ya de una unidad lingüística. Acepta, precisamente por la inexistencia de un concepto similar en español *de bote en bote*, sin embargo pone reticencias a otros muchos modismos. Así en el artículo de *Cosas del lenguaje* titulado “Pleno de”, rechaza el sentido que estaba adquiriendo ya en su tiempo de ‘lleno de’, con lo cual podía llegar a sustituir a la voz castiza: “si después de escribir “plena autoridad”, “en plena calle”, “de pleno derecho”, “plenamente”, etc. diésemos en decir “luna plena”, “pleno de errores” y demás lindezas por el estilo, pronto habríamos condenado a muerte la forma secular y castiza, la que juega con el verbo “llenar” y ha dado vida a expresivos modismos de uso constante en la literatura y en la conservación familiar” (1961: 142). Su crítica le lleva a concluir que el uso de “pleno de” por “lleno de” en los contextos antes citados es “propósito de elevar el estilo por encima de la llaneza del habla vulgar, va dar derechamente en lo ridículo” (1961: 139). Más aún, en el siguiente artículo titulado “En pleno” vuelve a esta UFS y eleva “una soflama, entre arbitraria y persuasiva, con la condenación terminante del giro vicioso” (1961: 143).

Esta defensa acalorada de la expresión castiza no supone que, en ocasiones se rinda a la evidencia de la utilidad expresiva de una UF préstamo. Así ocurre con *En pleno* ( en el artículo del mismo nombre): “Salga, pues, del lazareto este uso de “pleno” (el adjetivo precedido de la preposición *en* y seguido inmediatamente de un sustantivo), que, si pudo ser galicismo en tiempos de Baralt ha sabido ganar desde entonces carta de vecindad en el idioma, aportándole un matiz de expresión del que sería ya difícil prescindir” (1961: 146).

<sup>64</sup> Zuluaga (1980: 144) es consciente de que las locuciones pueden tener un homónimo formado por una combinación de sintagmas libres. Antes, ha afirmado que “las unidades idiomáticas no son creaciones absolutamente nuevas, sino que se han constituido con signos previamente existentes, pertenecientes ya al acervo de la comunidad lingüística” (1980: 128).

punto fijo en qué consiste la esencia del modismo”<sup>65</sup>. Precisamente por ello, es por lo que Casares dedica aún dos capítulos al modismo, para tratar de deslindar cuáles son sus notas diferenciales. Esos rasgos son los siguientes:

1. “Todo modismo es una fórmula pluriverbal” o mejor dicho, “todo modismo es una expresión compleja de carácter estable en la que entran por lo menos dos palabras” (Casares, 1992 [1950]: 212).

Sin embargo, esto no significa que cualquier *fórmula pluriverbal* sea un modismo – como hemos apuntado ya en el trabajo -. De todas las UFS estudiadas Casares tiene claro desde el primer momento que los *refranes* se excluyen fácilmente de este grupo<sup>66</sup>. Ofrecen mayor problema, por el contrario, las frases proverbiales; por ello afirma el académico “que no pocas frases proverbiales entrarían sin violencia en el concepto intuitivo que tenemos de esos `modos de hablar” (1992 [1950]: 213).

Por lo que respecta a las locuciones la situación es más favorable para estudiar si son o no modismos por la clasificación que ya conocemos. En general no considera nunca a las locuciones como modismos debido fundamentalmente a razones semánticas. Así, por ejemplo, excluye las *locuciones no significantes conexivas* “puesto que su función se reduce a la de instrumentos gramaticales vacíos de todo contenido semántico” (1992 [1950]: 213). También alude, igualmente, argumentos de este tipo para algunas locuciones denominativas: “*niño gótico* es una locución [...], porque el adjetivo sumado al nombre no basta para dar razón del significado que asume la combinación de ambos términos” (1992 [1950]: 214). Sin embargo, otras locuciones no son idiomáticas y no pueden ser tenidas como *modismos* según Casares (del tipo *pavo real* o *higo chumbo*).

Otro hecho que apunta el académico para diferenciar locuciones y modismos es de carácter sintagmático o de combinación con otros elementos del discurso: “el *caballero de industria* [como ejemplo de locución] es una realidad social que puede predicarse de ciertas personas y que admite, a su vez, toda clase de predicados, pero que no necesita ninguno para cumplir su función expresiva. El modismo, por el contrario, es, a nuestro entender, una posibilidad funcional que sólo actúa, a la manera de resorte, cuando está convenientemente colocado entre otras piezas de la proposición [...]: *tortas y pan pintado* no significa nada si no aparece en contraposición con algo cuya importancia se quiere encarecer”<sup>67</sup>.

Así pues, el modismo es una clase funcional indeterminada – no así la locución – y por ello no es independiente del contexto oracional.

En definitiva, demuestra Casares (1992 [1950]: 215) que “todo modismo es una locución significativa siempre que no sea denominativa” (aunque esto no quiere decir que todas las locuciones puedan ser categorizadas como modismos<sup>68</sup>).

---

<sup>65</sup> Casares 1992 [1950]: 211.

<sup>66</sup> Como dijimos al contraponer el refrán y las frases proverbiales, el rasgo más claramente diferenciaba ambos tipos de UFS era el que el refrán contenía una enseñanza que nacía en el pasado de cara al porvenir. Por esto considera imposible Casares que pueden ser modismos.

<sup>67</sup> Casares 1992 [1950]: 215.

<sup>68</sup> Por otra parte, no hace demasiadas menciones a la relación entre frase proverbial y modismo. Una de esas referencias – casi la única -, se refiere a que cuando el modismo se refiere a una situación real o personaje real o ficticio ya linda con la frase proverbial (*en menos que se persigna un cura loco, más feo que Picio*, etc.). Casares, 1992 [1950]: 223.

2. Desde el punto de vista semántico los modismos deben cumplir “como requisito conceptual [...], no sólo que sean significantes, sino que su contenido semántico subsista vivo y operante en la conciencia de la comunidad lingüística”<sup>69</sup>. Esta regla le vale para afirmar que *de golpe* es un modismo, frente a *de repente*, puesto que la palabra *golpe* “nos ha aportado un semantema vivo al que se asocia una imagen sensible” (cosa que no hace *repente*<sup>70</sup>).

Esta “imagen sensible” puede perderse con el tiempo, con lo que el modismo pasa a ser locución (así *a penas*, modismo según Casares en *el Quijote* hoy día es locución adverbial o conexiva<sup>71</sup>).

Pon tanto, podemos nosotros inferir que un modismo no puede tener sentido idiomático o traslaticio sino literal, puesto que en el momento en que éste se pierde, la UF se convierte, como hemos visto, en locución.

3. Carga conceptual del modismo. Según Casares las UFS (especialmente los modismos y las locuciones) cubren huecos gramaticales del indoeuropeo. Es el caso del aspecto, que se sustituye en castellano por los variados matices que suponen las perífrasis verbales. Otra pérdida mayor fue la de los ablativos latinos, que era imposible que pudieran asumir sólo los adverbios debido a los múltiples matices que expresa el hablante. Por ello, los modismos y locuciones asumieron también esta función, matizando al adverbio y, mostrándose, además, mucho más efectivos que éste. Ejemplifica este hecho con la riqueza de sentidos que suponen tres locuciones o modismos en un mismo contexto: “el cronista describió la batalla *con sus cinco sentidos / con pelos y señales / de una sentada o de un tirón*”, luego es consciente de “la muchedumbre de adverbios que exigiría esta triple especificación”<sup>72</sup> (Casares 1992 [1950]: 220).

4. Variabilidad del modismo. El hecho de que el esquema de los modismos no sea tan fijo o rígido (por su creación reciente) como otras UFS hace que las variantes de aquellas expresiones sean normales.

Así, una UF como *de golpe* sufre añadidos y se convierte en *de golpe y porrazo*; de igual modo con el esquema *en* + artículo indeterminado *un* + sustantivo, han construido los hablantes algunas frases sinónimas: *en un instante*, *en un santiamén*, *en un momento*, etc. Casares (1992 [1950]: 223); así mismo, reconoce que la creación depende de la aceptación social para convertirse en elemento general del idioma: “si alguna de estas ocurrencias personales tiene aceptación y fortuna, pronto queda estereotipada y se ha convertido en modismo”.

5. *La* y *las* pronominales como elementos típicos del modismo<sup>73</sup>. Para explicar la presencia de estos elementos en ciertos “modismos y demás expresiones familiares [...] habría que ponerla que ponerla en relación, cosa que aquí sólo podemos indicar, con la formación de los colectivos femeninos como plurales de los nombres neutros [...] Recurrimos al plural primitivo para

---

<sup>69</sup> Casares 1992 [1950]: 216.

<sup>70</sup> Esta palabra, siguiendo a Zuluaga, García-Page y otros sería diacrítica o fijada sólo y exclusivamente en la locución en que aparece.

<sup>71</sup> Por ello “cuanto más llamativos y evocadores sean los elementos significantes del modismo tanto menos podrá ponerse en duda su carácter de tal” (1992 [1950]: 218). Establece, así mismo, el académico, para una mejor comprensión, una gradación con tres ejemplos: *a simple vista*, *a vista de ojos*, *a ojos vistas*, siendo el último de ellos el que más llama la atención en el discurso por su “concordancia disparatada” (1992 [1950]: 218).

<sup>72</sup> Relacionada con esta cuestión está el hecho de que el académico considere a ciertos modismos como sucedáneos de los adverbios (cfr. p. 222 de la *Introducción...*).

<sup>73</sup> Es el caso de *tomarla con alguien*, *las está pasando moradas*, etc.

restablecer la idea de conjunto y decimos *las bodas de Camacho*, etc. [...] Por el mismo camino [...] en el estilo familiar preferimos estas otras construcciones menos lógicas, pero más expresivas [*las está pasando moradas*, p. e.]” (1992 [1950]: 239).

6. Valor expresivo del modismo. Como vimos en la cita anterior, Casares destaca la expresividad como un valor básico en los modismos. Ahora lo observamos detenidamente; según nuestro autor estas UFS, generalmente, tienen una carga expresiva y conceptual que imposibilita su sustitución por una palabra u otra fórmula ya que “no cabe imaginar otra fórmula equivalente, expresiva y vivaz”<sup>74</sup> (1992 [1950]: 224).

7. Empleo de estructuras prefabricadas. Aunque considera este rasgo a propósito de los modismos, está claro que se puede aplicar – y creemos que lo hace de hecho Casares – al resto de UFS que distingue. Sólo así se comprenden las siguientes palabras del autor: “en el habla espontánea nos servimos en gran medida [...] de armazones y piezas prefabricadas” (1992 [1950]: 225)<sup>75</sup>. Sin embargo, no es fácil sustituir uno de estas “estructuras prefabricadas, lo que se acrecienta en el caso de los modismos por su ya consabida expresividad, ya que “los elementos semánticos que entran en él no se prestan a nuevas combinaciones” (1992 [1950]: 225).

Así pues, son siete las características que Casares añade a la concepción tradicional del modismo. Se trata, así mismo, de una caracterización que no sigue una estructuración clara y, por esta razón, es dispersa. Nuestra función, por ello, ha constituido en gran medida en reunir ideas sueltas bajo apartados generales. Por consiguiente, no pretenda el lector encontrarla tal cual en el libro, si se acude a él.

Aún considera nuestro autor algunos hechos más relacionados con los modismos, en este caso son aspectos referentes a la situación y a ciertos hechos que intervienen en ella estimulando, restringiendo o prohibiendo su utilización. Así, son el sujeto y los hechos externos los que provocan esta aparición, en mayor o menor medida, en el habla:

En cuanto al sujeto. No todas las personas tienen la misma capacidad expresiva ni lo hacen de igual manera. Esto se debe a que “cada cual ha adquirido su conciencia lingüística en el medio en que le tocó vivir” (1992 [1950]: 226). Por tanto, no todos tenemos la misma capacidad para usar modismos, simplemente, porque en un medio determinado no se usan con la frecuencia de otros.

2) En cuanto a las circunstancias externas. La lengua – y todos sus elementos – tienen, según Casares, que adaptarse a la situación. Esto se debe a que “lo primero con que ha de contar el que emplea un modismo es que pueda entenderlo el que lo escucha” (1992 [1950]: 227).

Además, es el propio sujeto el que decide el uso de una u otra forma: “siempre que se plantea la opción entre el modismo y su equivalencia lógica es que el modismo está ya presente, y que triunfa o sucumbe por un acto deliberante del sujeto” (1992 [1950]: 227)<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> A pesar de que según se infiere de las palabras de Casares lo común es la imposibilidad de sustituir una UF por otra sin merma de eficacia expresiva, no todos los modismos tienen esta característica, o sea que sí hay UFS equivalentes que les superan en expresividad (y a esto se refiere Casares cuando utiliza el término “indispensables”). Así, *de padre y muy señor mío*. Cfr. p. 224.

<sup>75</sup> Nos parece muy claro el hecho de que Casares, con estas palabras, fue un evidente precedente de E. Coseriu y sus unidades del “discurso repetido” (ver introducción). Otra vez más, por tanto, un ejemplo del magisterio de Casares, un adelantado, lingüísticamente hablando, a su época.

<sup>76</sup> Antes asegurábamos que un modismo no tiene significado idiomático. Esto no supone que el oyente siempre comprenda el significado del modismo. Es más, se puede observar cómo algunos de ellos – algo que la investigación

Muy relacionada con esta cuestión está la expresividad de los modismos, aspecto que, como vimos, era una característica básica de ellos. Ahora añade a este hecho la “virtualidad intrínseca de causar efectos estilísticos” (1992 [1950]: 227). Por ello, Casares considera los más expresivos, como *en menos que se persigna un cura loco* apropiados del lenguaje coloquial y familiar frente a la inadecuación en una situación más formal<sup>77</sup>. Por tanto, “la espontaneidad” (con adecuación a la situación o al propósito) y “los efectos cuantitativos”<sup>78</sup> (que dotan a la expresión de mayor fuerza expresiva) hacen ciertos modismos impropios de la lengua escrita<sup>79</sup>. Sin embargo, sí es oportuno e incluso recomendable, para Casares, la utilización de modismos en la literatura, pues supone “uno de los más eficaces recursos estilísticos”<sup>80</sup>.

Concluye Casares su análisis de los modismos considerando que queda aún mucho que realizar en torno a la delimitación de estas expresiones denominadas modismos. Es consciente, incluso, de que la vaguedad de los hechos que ese término contiene viene marcada desde la propia palabra. Por eso, “la lingüística [no] puede admitir en su nomenclatura el término ‘modismo’. Lo que vagamente designamos con este nombre en el lenguaje común podría representarse por una sombra de densidad variable en su extensión, de contornos irregulares y de límites insensiblemente desvanecidos, proyectada sobre un plano donde se hubieran extendido las locuciones y las frases proverbiales”<sup>81</sup>. Aún más clarividentes son estas palabras del epígrafe anterior: “el vocablo modismo no corresponde a una figura lingüística circunscrita y, por tanto, definible [...]; desde la época de Nebrija hasta mediado el siglo XVIII, ningún gramático español hubiera sentido la necesidad de una denominación especial para el hecho expresivo que examinamos”. Esta vaguedad y amplitud de la palabra se debe a que es “un término surgido ocasionalmente, como tantos ‘ismos’ contemporáneos suyos, no creado con designio concreto y que, al ser confrontado e interrogado con criterio científico, resulta interrogable e inservible” (1992 [1950]: 233).

---

fraseológica más reciente ha puesto de manifiesto -, contienen las denominadas *palabras idiomáticas* o aquellas que sólo tienen valor en la lengua porque se utilizan en una determinada UF (*en un santiamén*, por ejemplo).

Por otra parte, las palabras de Casares sobre la adecuación de los modismos a la situación pueden ser perfectamente trasladadas a las locuciones (no olvidemos que el académico considera algunos modismos muy cercanos a las locuciones), incluidas algunas que nunca pueden ser modismos, como *niño gótico* (cuyo valor traslaticio es evidente).

<sup>77</sup> Esta capacidad expresiva la ejemplifica nuestro autor con la gradación estilística de las locuciones y modismos que significan ‘rápidamente’, desde *en un instante* a *en menos que se persigna un cura loco* (mayor intensificación). Llega Casares incluso a tener en cuenta los modismos provenientes de lenguas especiales, así como los que se han quedado anticuados y los más modernos. Con todos ellos afirma que hay que andarse con cuidado para usarlos o no en determinadas situaciones: “no conviene perder de vista los efectos estilísticos de tipo ambiental [...] Modismos que proceden de la liturgia (*en un credo*), del arte del toreo (*dar la puntilla*) [...], y es natural que la virtualidad evocadora de estas expresiones pueda ser un preciso recurso en algunos casos y una torpeza retóricamente inoportuna en otros. La misma consideración cabe aplicar a la antigüedad y modernidad” (*poner a uno cual digan dueñas y poner verde*). (1992 [1950]: 228).

<sup>78</sup> Adaptado a la terminología lingüística más reciente y, por tanto, más concreta, estos efectos cuantitativos se refieren a la intensificación de la expresión. En la página 115 de su libro – aunque no a propósito de las UFS sino de los aumentativos y diminutivos – trata esta cuestión con detenimiento.

<sup>79</sup> “Los demasiado plebeyos, irreverentes y aun obscenos” (1992 [1950]: 229).

<sup>80</sup> 1992 [1950]: 230. A pesar de esta recomendación, el empleo de modismos en las obras literarias se encuentra, según el autor, en clara decadencia. Una circunstancia que, sin embargo, comenzó tras el Siglo de Oro, época en que, al parecer, la aparición de estas UFS en las obras literarias era frecuentísima (cfr., para mayor detalle, las páginas 231, 232).

<sup>81</sup> 1992 [1950]: 234.

A pesar de la enorme dificultad que implicaba la tarea de caracterización y delimitación de ese término tan abstracto – realmente Casares tampoco propugna una solución terminológica al respecto –, el académico, como hemos visto, logra en gran medida su objetivo. Él mismo hace el resumen del análisis llevado a cabo: “hemos llegado a precisar que todo modismo es una frase proverbial o una locución; que ésta ha de ser de la clase significativa, y que el elemento semántico debe conservar cierta vitalidad en sentido directo o traslaticio. También hemos procurado justificar que no todas las locuciones son modismos y que las denominativas no lo son, a nuestro entender en ningún caso” (1992 [1950]: 232).

Finalmente, concluye Casares avisando de la urgencia de la exploración de ese “mundo” de los modismos, ya que el tiempo inexorable hace que se pierdan matices sobre el origen de estas expresiones. Es consciente, sin embargo, de que tampoco hay una disciplina que, estrictamente, pueda ocuparse de su estudio. Por ello, concluye con esta pregunta: “¿Qué ley fonética, qué sistema semántico, qué nueva rama de la lingüística podrá guiarnos hasta la esencia entrañable de los modismos?”

No logró el Secretario perpetuo de la RAE, a pesar de su sensacional análisis del componente fraseológico, de sus sorprendentes intuiciones al respecto y de sus logros en torno a la estructura de las UFS, encontrar un nombre adecuado para designar esa nueva disciplina de la que fue un precursor y un ineludible punto de referencia para todos los estudios fraseológicos posteriores en español y, en menor medida, para otras lenguas.

### III. LEXICOGRAFÍA Y UFS EN CASARES

Como ya afirmamos en las primeras páginas de este trabajo, Casares analiza las locuciones y construcciones pluriverbales porque lo consideró útil para el desarrollo de la lexicografía. Es decir, que sólo pretendió la descripción del componente fraseológico para así discernir y acabar con la duda de los lexicógrafos: ¿qué expresiones fijas tiene que recoger un diccionario general de lengua?

Por esta razón se hacía imprescindible en este trabajo llevar a cabo un análisis detallado y profundo sobre el que es el objetivo último de Casares en la tercera parte de su *Introducción...*<sup>82</sup> Pero al igual que es importante la crítica de sus ideas fraseográficas (o el modo en que las UFS deben ser recogidas en los diccionarios) en el ámbito teórico, es decir, en la *Introducción...*, también es decisivo tener en cuenta como se reflejan esas ideas en su obra práctica, o sea, en el *Diccionario ideológico* y en los diccionarios académicos, puesto que su criterio en estas obras hubo necesariamente que notarse al ser desde 1947 el director del Seminario de Lexicografía.

#### 1. ¿Qué UFS deben recoger los diccionarios, según Casares?

Las referencias y afirmaciones al respecto son escasas aunque claras. Las locuciones, en primer lugar, siempre deben ser consideradas por el lexicógrafo ya que no dice nada contrario a ello el autor si exceptuamos la digresión acerca de las locuciones denominativas geminadas para

---

<sup>82</sup> Esto ya lo había afirmado Ruiz Gurillo (1998:40).

aclarar que éstas, como combinaciones binarias de carácter estable y sentido idiomático de uno o los dos componentes tienen que recogerse en el diccionario<sup>83</sup>.

Es más, el académico, siendo consciente de la inexactitud de los términos con que se vienen marcando los diversos tipos de locuciones<sup>84</sup>, que él nota por vez primera, propone abreviaturas para así guiar y facilitar a los lexicógrafos su tarea: “consideramos útil que el lexicógrafo disponga de *loc. adj.*, *loc. nom.*, *loc. verb.*, *loc. excl.*, *loc. prep.* y que se acostumbre a manejar estas abreviaturas para indicar la índole y función de las respectivas locuciones” (1992 [1950]: 184). En estas indicaciones echará en falta el lector algunos tipos más de locuciones; no es que no las contemple el autor sino que lo hace aparte de las anteriores: “algunos de los casilleros de nuestra terminología, como el de *locución participial* o el de *locución pronominal*, tienen tan escaso contenido que no parece indispensable inventar para el caso una abreviatura especial; bastaría con *loc.*”<sup>85</sup> (1992 [1950]: 184).

Por lo que respecta a las frases proverbiales, son pocas las ocasiones en que se refiere a ellas el académico desde el punto de vista lexicográfico. De estas ocasiones inferimos que deja ligeramente a su aire al investigador la posible inclusión o exclusión de estas UFS. Eso sí, la recolección de estas UFS no puede conllevar una explicación “de carácter puramente erudito o histórico [porque], bien puede el lexicógrafo dejar esa misión para otros investigadores” (1992 [1950]: 203). Así pues, las frases proverbiales que exijan ese tipo de explicación deben quedar fuera del diccionario.

Por otro lado, es consciente de que hay multitud de frases cuyo origen es cada día menos accesible al lexicógrafo. Sin embargo, puesto que “figuran en las obras maestras de nuestra literatura, el acuerdo de omitirlas sistemáticamente no sería aconsejable”. Por ello, el lexicógrafo tiene que decidir cada caso según “las autoridades que cada frase proverbial tenga en su abono” (1992 [1950]: 204).

No hace, por lo demás, ninguna referencia a propósito de las marcas con que se deben señalar las frases proverbiales en el diccionario.

Los refranes, por su parte, no deben incluirse en un repertorio lexicográfico – o al menos sólo excepcionalmente -. La explicación al respecto de Casares es la siguiente (1992 [1950]: 197): “el refrán no es un hecho expresivo reducible a una equivalencia conceptual unitaria; y en segundo lugar en que tampoco es una combinación verbal cuyos términos hayan adquirido significación especial al fundirse en un bloque”. Es decir, que la literalidad de las paremias hace innecesario que el diccionario tenga que recogerlas. Además, para tratar “seriamente los refranes como material léxico, no nos podríamos contentar con deducir, como se hace ahora, con acierto o con desacierto, una enseñanza o moraleja que corresponda a la intención que se supone en el

<sup>83</sup> Casares 1992 [1950]: 95. Por eso precisamente son locuciones sin ningún tipo de discusión esta clase de compuestos, afirmación que, sin embargo, los estudios posteriores no han aceptado o sólo lo han hecho para unos cuantos sintagmas. Véase nuestra parte del trabajo dedicada a este particular para mayor información.

<sup>84</sup> Casares 1992 [1950]: 184: “era, en efecto, cómodo y expeditivo anteponer indistintamente a cualquier clase de fórmulas, de las que hemos procurado identificar, la abreviatura de ‘expresión’, ‘frase’ o ‘locución figurada y familiar’: no se incurría en error y no había necesidad de estudiar la naturaleza gramatical de la fórmula respectiva [...] Ahora bien, ‘expresión’, como ya dijimos, no es un término unívoco, puesto que vale para designar cualquier signo verbal, simple o compuesto; y en cuanto a ‘frase’, tampoco especifica nada a más de crear confusión con otras acepciones gramaticales de esta palabra”.

<sup>85</sup> Esta abreviatura ya aparece marcando a ciertas UFS en algunos diccionarios del XIX, tanto académicos como no. Así, la expresión *sin comerlo ni beberlo*, por ejemplo, es señalada por V. Salvá en su repertorio como *loc. met. y fam.* (locución metafórica y familiar) y por el *DRAE* de 1884 como *loc. fig. y fam.* (locución figurada y familiar). Para mayor información véase Martínez Montoro (2002).



inventor del refrán. Tendríamos que averiguar, antes que nada, el sentido recto de las palabras que lo forman, sacar después el significado traslaticio y deducir, por último, el valor teleológico, la intención trascendente del conjunto” (1992 [1950]: 199). Por esta razón, Casares excluye los refranes del objeto lingüístico de la lexicografía, siendo la paremiología la que tiene que ocuparse de ellas<sup>86</sup>. Así mismo, estudiosos posteriores como Ruiz Gurillo (1998: 61) o Wotjak (1998: 10), se han hecho eco de estas manifestaciones del académico.

Los modismos, por su lado, nunca deben tener cabida en el diccionario de la lengua, puesto que como rotundamente afirma Casares al principio de su análisis de estas fórmulas, están al margen del ámbito lexicográfico<sup>87</sup>. Así pues, sólo la extensión en el uso de estas UFS explicará su aparición en el diccionario aunque eso sí no como modismo sino como locución, frase proverbial, etc.

Una última consideración de carácter fraseográfico del académico se refiere a la ordenación de las UFS en el diccionario o en qué artículos debe recogerlos el lexicógrafo, una tarea que se complica más allá de los “binomios”: “las complicaciones empiezan cuando pasamos de los binomios, considerados hasta ahora, a los polinomios verbales de tres o más términos. Para estos casos se ha previsto una jerarquía semántica que va por orden decreciente de importancia: nombre, verbo, adjetivo, pronombre, adverbio, etc.” (1992 [1950]: 97). A pesar de que este criterio puede dar lugar a vacilaciones no encuentra otro mejor para la plasmación de las UFS en el diccionario alfabético<sup>88</sup> - es además el que suelen tener en cuenta todos los repertorios léxicos de este tipo para la ordenación de los vocablos -.

Una vez analizadas las pautas fraseográficas bajo las cuales Casares cree que deben recogerse las UFS, estudiaremos si, en efecto, recoge el académico las expresiones fijas en su obra lexicográfica práctica, es decir, trataremos de demostrar cómo se aplicaron sus conceptos teóricos tanto en su *Diccionario ideológico* (a partir de ahora *DI*) como en el *Diccionario histórico* y en el *DRAE* (especialmente en las ediciones publicadas bajo su mandato como director del Seminario de Lexicografía y en las realizadas después de su muerte en 1964, hasta la última, la 22ª, en donde todavía es apreciable la huella de la concepción casariana de las UFS).

## 2. Tratamiento de las UFS en el *DI*

---

<sup>86</sup> 1950 [1992]: 203: “A la luz de las observaciones que preceden no parecerá injustificado sostener que el estudio de los proverbios como tales y no como textos de lengua – conviene insistir en la distinción - debe dejarse para la paremiología, ciencia que guarda más relación con el folklore y con la psicología colectiva o étnica que con las disciplinas lingüísticas”.

<sup>87</sup> Es más, ni siquiera “corresponde a una figura lingüística circunscrita y, por tanto, definible” (1992 [1950]: 233), como vimos aquí a propósito de nuestro estudio de estas UFS. Pero como demostraremos posteriormente, la realidad es bien distinta, ya que algunos de los que Casares denomina modismos sí se recogen en el diccionario (en cuyo caso debemos pensar que ya no es modismo sino que se ha extendido entre los hablantes y es de uso general).

<sup>88</sup> No olvidemos, sin embargo, que para Casares el alfabético no es el orden más apropiado para la correcta realización de un diccionario, pues la única base de éste es “el valor ordinal que hemos concedido a las letras a consecuencia de haber respetado, como cosa sagrada, su respectiva posición dentro de la serie” (Casares 1921: 30). Por ello, a semejanza de como ya se había intentado en otros países, trata Casares una catalogación del léxico y las UFS del español por grupos de ideas y conceptos, ya que es la única manera para lograr un orden lógico: “cualquiera que sea el relativo valor práctico de los procedimientos de catalogación de voces por ideas, por claves, por raíces y por sonidos, es innegable que a favor de cualquiera de ellos puede alegarse un fundamento lógico, puesto que las características que sirven de norma para la clasificación están tomadas de la esencia misma de la palabra” (Casares 1921: 39).

La ambiciosa obra lexicográfica de Casares, cuya publicación estaba prevista para 1936, se retrasó, sin embargo debido al estallido de la Guerra Civil y sólo la confianza del editor Gustavo Gili en la calidad del trabajo del autor hizo posible que finalmente pudiera ver la luz y convertirse así en “obra de todos”<sup>89</sup>. El resultado fue una obra de valor extraordinario y, como otras de las iniciativas de Casares, sin parangón en la lengua española hasta ese momento<sup>90</sup>.

En las páginas preliminares, ya se hace eco el autor de que las UFS han sido parte constitutiva del *DI* tanto de la parte alfabética como de la analógica. Así, en “Plan de la obra e instrucciones para su uso” (XVIII) afirma lo siguiente sobre la ordenación de las UFS en esta última parte: “a continuación de los adjetivos, aparecen los adverbios y modos adverbiales, las preposiciones y, por último, las interjecciones. Las locuciones y frases figuradas se incluyen en la categoría gramatical a que corresponden por su función”<sup>91</sup>.

Ya en relación con la parte alfabética se refieren, algo más adelante, sus palabras a la posibilidad de la inclusión de UFS como acepciones distintas de una palabra – dentro de la cual se incluyen -: “disponemos, por el contrario, de artículos completos para cada palabra, en los que se definen una por una sus acepciones y se explican las locuciones, modismos, frases y proverbios de que forman parte; con lo cual no sólo puede comprobarse puntualmente en cada caso si el vocablo que se ha ofrecido como guía es realmente el que nos conviene, sino que cabe utilizar como punto de partida bien una determinada acepción, bien un modo adverbial o una frase figurada” (el subrayado es nuestro)<sup>92</sup>.

Unas últimas consideraciones nos dan la medida de la conjunción entre la estructuración alfabética y la analógica que pretende Casares con su repertorio (p. XXV): “pero nuestro diccionario alfabético tiene, además, en la presente obra, una misión específica: todas las voces registradas en él (unas 80.000), así como sus múltiples acepciones, nos remiten al grupo o a los grupos analógicos en que cada una de ellas se encuentra situada entre las que de cualquier modo le son afines. Y esto se aplica, no sólo a las palabras sueltas, sino también a locuciones, frases y proverbios”. Así, por ejemplo, *no tener uno un pelo de tonto* (‘ser listo y avisado’<sup>93</sup>) remite a “Ingenio” o *hecho un brazo de mar* (‘dícese de la persona ataviada con mucho fausto’) a “Fausto”.

En gran medida, con su técnica pretende el académico facilitar al usuario la búsqueda y localización de las UFS que se recogen en el diccionario, algo que, normalmente, es complicado<sup>94</sup>. Observamos, en definitiva, como Casares cuida cada detalle para que la colocación de las UFS sea perfectamente lógica y comprensible por el usuario.

---

<sup>89</sup> La historia completa de los diversos sucesos y avatares que Casares debió pasar antes de ver publicada su empresa lexicográfica está narrada en su obra de 1944, pp. 73 a 86.

<sup>90</sup> Todavía hoy es muy importante puesto que el *DI* ha tenido sucesivas ediciones desde su inicial publicación, la última de ellas en 1995. Así mismo, ha habido otros lexicógrafos que han ordenado el léxico y UFS del español analógicamente, siguiendo el ejemplo de Casares. Es el caso de Alvar Ezquerro, quien publicó su *Diccionario ideológico de la lengua española* en 1995 (Madrid, Biblograf). Como el autor reconoce en el prólogo (p. IX) de esta obra, el precedente de Casares es obligado punto de partida.

<sup>91</sup> Incluso ejemplifica, para una mejor comprensión el particular: “así, en el grupo Indeliberación, se coloca junto a los verbos la frase figurada “Hablar a tontas y a locas”; junto con los adjetivos, “ligero de lengua”, “barrenado de cascos”; y junto a los adverbios, “Sin encomendarse a Dios ni al diablo” (p. XVIII, nota 1).

<sup>92</sup> La única explicación para que la terminología para nombrar a las UFS no se corresponda con la propuesta en la *Introducción...* es la anterior publicación del *DI* respecto a aquella obra. En realidad, ni modismos, ni modos adverbiales, ni frases ni, incluso, los proverbios son palabras adecuadas para designar los distintivos tipos de UFS, como ya explicamos en las partes anteriores del trabajo.

<sup>93</sup> A no ser que lo avisemos todas las definiciones están tomadas del *DI*.

<sup>94</sup> Cfr. Palabras preliminares *DI* (p. XXI), “Instrucciones”.

Por otro lado, la UF aparece siempre remarcada con un tipo de letra diferente a la del resto del artículo, concretamente en negrita. Sin embargo, cuando la expresión incluye el actante o la cosa a que se refiere (es decir, pronombre *uno/a* acompañado de sustantivo para el objeto *cosa* o de la preposición *a* para la persona), éste no se remarca como el resto de la UF de que forma parte sino que va en letra normal. Por ejemplo, *echarse una cosa al colete* ('comérsela y bebérsela. Leer íntegramente un escrito'), *poner verde a uno* ('reprenderle acremente o murmurar de él'), etc. También puede aparecer – igualmente en letra normal –, la referencia al sujeto que realiza la acción como en *dar uno al traste con una cosa* ('destruirla o derrocharla')<sup>95</sup>. Esta manera de presentar este elemento del contorno lexicográfico destaca, en cierto modo, esos elementos aunque, de ninguna manera, sea la forma más adecuada postulada por los estudiosos que se han ocupado del tema<sup>96</sup>.

Así mismo, suele Casares incluir los pronombres personales objeto átonos, para los casos en que están de esa forma fijados en el uso, en la UF de que forman parte sin diferenciarlos de ninguna manera. Es lo que ocurre con *Pegársela* (a uno) ('Hablando de una mujer respecto del marido, o al contrario, faltar a la fidelidad conyugal, cometer adulterio')<sup>97</sup>. Sin embargo, en la UF *poner verde* (a uno) no se recoge, junto al verbo, los pronombres *le*, *lo* o *la*, prueba de que Casares comprendió que los elementos del contorno no pueden convertirse en componentes propiamente dichos (Martínez Marín 1996: 65)<sup>98</sup>.

Las abreviaturas, por su parte, no son el reflejo de la concepción casariana de las UFS puesto que, casi sin error, son un claco de las ideas al respecto por parte de la RAE. El estado de estos elementos del contorno lexicográfico en el *DI* es el siguiente:

### 1. *loc.* (locución).

Como dijimos en la nota 29, la definición que de ellas ofrece Casares en su diccionario no se corresponde con la novedosa que configuró para la *Introducción...*, sino que es totalmente tradicional<sup>99</sup>. Además, no distingue tipos dentro del grupo genérico si exceptuamos las *locuciones adverbiales*, *loc. adv.*, caso de como *quiera que* ('de cualquier modo'), marcada sin embargo en la *Introducción...* como conexiva. Así mismo, las que Casares llama locuciones adverbiales en su libro teórico suelen ser aquí *modos adverbiales* – y de este término reniega el mismo autor en este libro –, como *de bóbilis*, *bóbilis*<sup>100</sup> ('de balde, gratis. Sin trabajo') o *de mañana* ('al amanecer').

<sup>95</sup> Este pronombre así como las referencias de persona y cosa, sólo aparecen en el diccionario alfabético puesto que en la parte analógica sólo recoge la expresión sin ningún elemento del contorno lexicográfico. Tampoco, así mismo, en esta última parte, aparecen con un tipo especial de letra las UFS.

<sup>96</sup> Martínez Marín (1996: 65), p. e. considera que la forma más idónea para la presentación de esos elementos es entre paréntesis y con un tipo de letra diferente al del resto de la expresión (sí coincidiendo, por tanto, Casares y la RAE en este último criterio). Así, lo más adecuado es según este autor escribir *echarse* (una cosa) *al colete*. Esta forma es, así mismo, una de las más extendidas en los estudios actuales de fraseografía.

Por esta razón, usamos, a partir de este instante, esta convención.

<sup>97</sup> Igualmente, el *se* de los verbos pronominales supone posibilidad de variación. Así, *echarse al colete*, *echarme al colete*, *echarle al colete*, etc., *pegársela*, *pegármela*, etc.

<sup>98</sup> Debemos notar que, sin embargo, en la *Introducción...*, el académico sólo recoge esta expresión como *ponerle verde*, debido, sin duda, a que la considera modismo, no locución.

<sup>99</sup> Si utiliza con frecuencia Casares la abreviatura *fig.* (figurado), con la que, en cierto modo, tiene presente el valor traslaticio, no literal, que las locuciones denotan a veces. Es el caso de *duro de pelar* ('difícil de conseguir y ejecutar'), *de rompe y rasga* ('de ánimo resulto y gran desenvoltura'), etc.

<sup>100</sup> En la *Introducción...* aparece contenida dentro de la locución adverbial *completamente de bóbilis bóbilis*.

Por otro lado, las marcadas en la *Introducción...* como *locuciones conexas y conjuntivas* nunca lo son en el *DI*, puesto que esta categoría no la contempla Casares en su diccionario. En todo caso hay coincidencia en cuanto a la función (conjuntiva o conexiva), puesto que la categoría gramatical cambia siempre a *modo* (cfr. con *en tal que, ahora bien [equivale a pero]*), etc. Las prepositivas, por su lado, son normalmente modos adverbiales en el *DI*, como *al través de* ('a través'), *en torno a* ('alrededor')<sup>101</sup>.

En cuanto a las *locuciones nominales* o no aparecen marcadas como UF (*higo chumbo, lengua de gato*) o ni siquiera son recopiladas en los artículos del diccionario (*el huevo de Colón, falda pantalón*), o, por otro lado, son marcadas como frases (además suelen llevar la abreviatura *fig.*): *ser* (una cosa) *la carabina de Ambrosio* ('ser inútil o ineficaz'), *nadar y guardar la ropa* ('proceder con precaución').

Por lo que respecta a las locuciones adjetivas pueden ser simplemente *locuciones* (*de rechupete*: 'muy agradable o excelente') o bien *locuciones figuradas* (*de rompe y rasga*: 'de ánimo resuelto y gran desenvoltura'), o son *frases* (*de pacotilla*: 'ser de inferior calidad o defectuosa') o, por último, *expresiones* (*de brocha gorda*: 'dícese del pintor y de la pintura de puertas, ventanas, etc. Fig. y fam. Dícese del mal pintor. Fig y fam. Aplíquese a las obras de ingenio que revelan tosquedad o mal gusto')<sup>102</sup>. Otras veces, así mismo, ni aparecen como *mujer* (*muy*) *de su casa, de altos vuelos*, etc.

Las locuciones verbales, como las anteriores, o bien no aparecen o lo hacen de otro modo en el *DI*: como *frase figurada* (*cortar el bacalao*: 'tener la superioridad o dominio en alguna cosa'; *ser* (una cosa) *harina de otro costal*: 'ser muy diferente de otra con que se la compara', etc.), como *frase* (*dar* (uno) *al traste* (con una cosa); *hacer aguas*: 'orinar', etc.), o como *locución figurada* (*hecho una sopa*<sup>103</sup>: 'muy mojado').

Por último las participiales, que tampoco se marcan como tales, o bien se recogen como *locuciones* (*hecho un brazo de mar*) o, simplemente, no aparecen (*hecho un mar de lágrimas*).

## 2. Fr. (frase)

Ya vimos<sup>104</sup> como Casares consideró este término, junto a *expresión* y a *giro*, demasiado vago para designar una UF; por ello lo destierra en su taxonomía junto a los otros aludidos. Aplica el académico, entonces, el término *fórmula pluriverbal* para estos elementos, dentro de los cuales distingue frases proverbiales y refranes, además de otros tipos de UFS.

En el *DI*, donde no está esa concepción, se define *frase* como sigue: "conjunto de palabras que basta para formar sentido, aunque no constituya una oración cabal. Locución metafórica con la que se significa más de lo que se expresa u otra cosa de lo que indica la letra". Está claro aquí el sentido de enunciado fraseológico (ya que una frase "basta para formar sentido") así como el valor idiomático del significado (puesto que con ella "se significa más de

<sup>101</sup> En el diccionario no aparece la última preposición en ambos casos.

<sup>102</sup> El uso de las formas *dícese* y *aplíquese* viene siendo sancionado por los lexicógrafos desde hace algunos años. En descargo de Casares hay que decir que la RAE mantuvo hasta la 21ª edición del *DRAE* estas formas verbales para algunas de sus definiciones, como en esta misma expresión, *de brocha gorda*, que es exactamente igual que la de Casares. Una nueva muestra de que el granadino se sirvió, y mucho, del *DRAE*. En la edición vigente, la 22ª ya se ha corregido este error mediante el uso de *se dice* y *se aplica*.

<sup>103</sup> A pesar de que en la parte alfabética no se recoge el verbo *estar* en la analógica, sin embargo, sí que aparece con este verbo auxiliar: *estar hecho una sopa* (grupo \*humedad).

<sup>104</sup> Véase nota 98.

lo que se expresa”). Por eso, la mayoría de las expresiones marcadas por Casares como *frase* llevan después la abreviatura *fig.*

Son muchos los ejemplo que considera Casares como *frase* (algunos hemos visto ya que realmente son locuciones) como  *echar leña al fuego* (‘aumentar un mal’) o *estar (uno) en las últimas* (‘estar al cabo’)<sup>105</sup>.

### 3. *Fr. prov. (frase proverbial)*

A pesar de que una de las abreviaturas que recoge el autor al principio de su diccionario es ésta, hemos encontrado muy pocas UF consideradas explícitamente como tales en el *DI*<sup>106</sup>. Sin embargo, sí es definido este tipo por el académico en su diccionario (dentro del lema *frase*), de este modo: “la que en sentido figurado y con forma inalterable, es de uso vulgar y no incluye sentencia alguna. La que es de uso vulgar y expresa una sentencia a modo de proverbio”. Es manifiesta la poca relación de este término con lo que Casares consideraba en su libro, fundamentalmente por la consideración de estas expresiones como vulgarismos, es decir, términos que nunca deben ser incluidos en un diccionario.

Por otro lado, las UFS consideradas como frases proverbiales en la taxonomía de Casares o bien no aparecen en el *DI*<sup>107</sup> o, por otra parte, las menos, se marcan como *expresión figurada* (*con su pan se lo coma*: ‘con que uno da a entender la indiferencia con que se miran las cosas de otro’; *las paredes oyen*: ‘de sentido análogo a *hablar las paredes*<sup>108</sup>).

### 4. *Expr. (expresión)*

Ya hemos podido observar algunas de las categorías que se engloban en el *DI* dentro de este término, puesto que algunas frases y locuciones son señaladas así. Además de las ya vistas, también algunos modismos son *expresiones* como *en menos que canta un gallo* (‘en un instante’).

### 5. *m. (modos)*

A pesar de que reniega de ellos, como ya hemos indicado en alguna ocasión, en su libro teórico, muchas UFS son marcadas con las abreviaturas *m. (modo)*, *m. adv. (modo adverbial)*, *m. conj. (modo conjuntivo)* e, incluso, *m. conj. condic. (modo conjuntivo condicional)*.

Entre todos estos los más numerosos son los *modos adverbiales* (*a cada instante*: ‘frecuentemente, a cada paso’; *a ciegas*: ‘ciegamente’). Suelen ser modismos, en mayor medida, o locuciones en la *Introducción...*<sup>109</sup>.

Modos conjuntivos, por su parte, son, por ejemplo, *ahora bien* y *con tal que* (‘en el caso de que’), ambos locuciones conexas en la *Introducción...*<sup>110</sup>.

<sup>105</sup> Esta última no la considera el autor como *figurada* o traslaticia.

<sup>106</sup> Así, por ejemplo, *en buenas manos está el pandero*, o *en manos está el pandero que lo sabrán bien tañer* (no está en la *Introducción...*).

<sup>107</sup> Como *ahora veredes*, *dijo Agrajes*; *al buen callar llaman Sancho*, etc.

<sup>108</sup> *Hablar las paredes*: ‘con que se recomienda prudencia al que no quiere que descubran sus secretos’.

<sup>109</sup> Una ejemplo de locución que luego es modo adverbial es *a cencerros tapados* (‘en secreto, con disimulo’).

<sup>110</sup> Así mismo, no hemos encontrado en el *DI* ninguna UF del glosario de Casares marcada como modo interjetivo, ni como modo coordinado ni como modo, simplemente.

Por lo que se refiere a las marcas de uso, sólo hemos, encontrado, en todas las UFS consultadas la abreviatura *fam.* (familiar). Su utilización es frecuentísima, llevándola la mayoría de las UFS investigadas. Valgan como ejemplos *poner* (a uno) *de oro y azul* (*ponerle como chupa de domine'*), *plantar* o *poner* (a uno) *en el arroyo* (*plantarle o ponerle en la calle'*). Curiosamente, no es normal en las consideradas en la *Introducción...* frases proverbiales que aparezcan en el *DI* con esta marca; es el caso de *con su pan se lo coma* o *las paredes oyen*<sup>111</sup>.

Así pues, no hay un reflejo fiel de la concepción teórica desarrollada en la *Introducción a la lexicografía moderna* respecto a su aplicación práctica en el *DI*. Sin embargo, hay una cierta evolución respecto a los diccionarios académicos – que veremos posteriormente –, principalmente, por el hecho de que no aparecen refranes en el repertorio lexicográfico de Casares, mientras que en los académicos siempre estuvieron presentes, incluso cuando Casares era director del Seminario de Lexicografía.

Sin embargo, hay otros aspectos determinantes a la hora de la realización de un diccionario, aspectos que no podemos ignorar en la obra de Casares. En primer lugar, analizamos las palabras clave de las distintas expresiones, dentro de cuyo lema, tras las diversas acepciones se recogen las distintas UFS así como las combinaciones fijas que, sin embargo, no llegan a ser UFS (son las que Casares denomina combinaciones binarias; como *higo chumbo*). Aunque sólo se refiere a las combinaciones binarias, Casares afirma en la *Introducción...* (p. 97) que sigue una jerarquía para la inclusión de esos sintagmas en el diccionario; esto es: nombre, verbo, adjetivo, pronombre, adverbio, etc. Es decir, que siempre que haya un sustantivo en una UF, esa categoría será bajo la que se incluya dicha UF; si no existe un sustantivo será un verbo la palabra y así sucesivamente. Este criterio, sin embargo, a nuestro juicio, se puede aplicar a todas las UFS que se incluyen en el *DI*, siendo, además, ésta la tradicional jerarquización gramatical mediante la cual se han incluido las expresiones fijas en los diccionarios<sup>112</sup>. Por ello *armarse* o *haber la de San Quintín* (*DI*: 'haber gran contienda entre dos o más personas') aparece dentro del lema *Quintín* ya que éste es el único sustantivo de la UF, *pegársela* (a uno) está dentro del verbo *pegar* (puesto que no hay sustantivo), *de chicha y nabo* (*DI*: 'insignificante o despreciable') se registra en *chicha* que es el primer sustantivo y *ahora bien* es recogida en el lema del primer adverbio, etc.

En otro orden de cosas, considera Casares en su diccionario variantes de algunas UFS en el *DI*. Estas variantes son contempladas en el enunciado de la UF. Así *en ayunas* o *en ayuno* ('sin haberse desayunado// fig. y fam. Sin saber alguna cosa o sin comprenderla'), *en un abrir*, o *en un abrir y cerrar*, o *en un volver de ojos* ('en un instante'), etc.

Hemos dejado para el final la cuestión de las definiciones de las UFS en el *DI*. Un asunto que, aunque ya se ha podido inferir en cierto modo en los ejemplos mencionados, tratamos ahora más detalladamente. Son muchos los estudiosos que se han ocupado de esta cuestión, pero nosotros optamos por el enfoque de M. Seco (1987), quien distingue definiciones de metalengua

<sup>111</sup> A pesar de que no nos han salido más marcas de uso en las UFS, nos consta que, para otras expresiones idiomáticas sí se contemplan otras puesto que en el *DRAE* de 1884 y en el *Diccionario de autoridades* se pueden encontrar algunas más. Véase Martínez Montoro (2002).

<sup>112</sup> Así se afirma en el *DRAE* desde 1925, en las "Reglas para el uso de este diccionario": "los refranes, frases, locuciones, modos adverbiales, etc., van en el artículo correspondiente a uno de los vocablos de que se componen, por este orden de referencia: sustantivo o cualquier palabra usada como tal, verbo, adjetivo, pronombre y adverbio".

de signo y de metalengua de contenido (dentro de éstas también observaremos si hay definiciones sinonímicas)<sup>113</sup>.

Ejemplos del primer tipo o definición impropia son, entre otros, los siguientes: *ahora bien* (m. conjunt. que equivale a pero), *ciertos son los toros* (expr. fig. y fam. con que se afirma la certeza de una cosa, por lo regular desagradable), *estar a huevo* (m. adv. con que se indica lo barato que se venden las cosas)<sup>114</sup>.

Definiciones de metalengua de contenido, o propias, aparecen en UFS como *llueve sobre mojado* ('repetirse las molestias o trabajos que se venían padeciendo'), *donde Cristo dio las tres voces* ('en lugar muy lejano o extraviado'), *en realidad* ('efectivamente, sin duda alguna'), etc. Mención aparte supone la consideración de las definiciones de forma sinonímica, que es el caso de los siguientes ejemplos: *en un santiamén* (*en un instante*), *poner* (a uno) *como hoja de perejil* (*ponerle como chupa de dómine*<sup>115</sup>), *plantar* (a uno) *en el arroyo* (*plantarle o ponerle en la calle*).

Por consiguiente, recapitulando todo lo dicho en este apartado, el *DI* no es novedoso en cuanto al planteamiento y plasmación de las UFS – a pesar de que no contempla los refranes, algo inusual en los diccionarios generales de nuestra lengua –, sino en cuanto a la peculiar y original ordenación de aquellas y del léxico de la lengua no sólo de forma alfabética sino también analógica (o en grupos conceptuales).

### 3. Las UFS en el DRAE: reflejo de la concepción de Casares

Un estudio de la plasmación de la concepción de las UFS de Casares en su obra práctica no estaría completo sin tener en cuenta cómo se tuvieron en cuenta esas novedosas ideas por parte del diccionario de la RAE, de la que, como sabemos, fue Casares miembro destacado y distinguido y más aún en lo referente al campo de la lexicografía. Así pues, hemos revisado el primer tomo del *Diccionario histórico* y las ediciones del *DRAE* en que, como director del Seminario de Lexicografía, debió influir. De hecho, Casares fue el primer director de dicho Seminario, creado en 1947, hasta su muerte en 1964, por lo que dos ediciones del diccionario oficial se publicaron bajo su mandato, la 16ª, de 1947 y la 17ª, de 1956, influyendo, además, mucho, en la elaboración de la 18ª (1970)<sup>116</sup>.

<sup>113</sup> M. Seco, 1987: 22-23. En la metalengua de signo “lo que se ofrece como información acerca de ellas no es una verdadera ‘definición’, sino una ‘explicación’. Se dice, no *qué significa* la palabra, sino *qué es* esa palabra, *cómo y para qué se emplea* [...] Tenemos, pues, en teoría dos clases de artículos en el diccionario: los de ‘definición’ propiamente dicha (definición en metalengua de contenido), que corresponden a todos los nombres y a la inmensa mayoría de los adjetivos, verbos y adverbios; y los de definición impropia, o ‘explicación’ (definición en metalengua de signo), que corresponden a las interjecciones y a las palabras gramaticales – preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos, y también ciertos adverbios, adjetivos y verbos –”.

<sup>114</sup> Obsérvese cómo este tipo de definición también se aplica a los que hoy en día, en el caso de los dos últimos ejemplos, serían enunciados fraseológicos y no sólo a UFS equivalentes funcionalmente a una conjunción, un adverbio, etc.

<sup>115</sup> Debemos aclarar que, al ser el sinónimo también una UF, Casares usa la negrita para la UF que es definición; nosotros, sin embargo, como venimos haciendo a lo largo del trabajo, escribimos todas las UFS con letra cursiva.

<sup>116</sup> Además con J. Casares como director el Seminario de Lexicografía se puso en marcha el ambicioso *Diccionario histórico* que aunque no vio publicado su primer tomo hasta 1972, sacó a la luz los cuatro primeros fascículos antes de la muerte de J. Casares. En este primer tomo también se sigue muy de cerca la concepción fraseográfica de J. Casares, al menos, en las abreviaturas utilizadas: *loc.* (*locución*), *loc. adj.* (*locución adjetiva*), *loc. adv.* (*locución*

Centrándonos en el *DRAE*, es importante que a pesar de contar la Academia con la dirección de Casares para la elaboración de su diccionario, no tuvo reflejo esa presencia, al menos en lo que se refiere al componente fraseológico, en las dos ediciones mencionadas antes. De este modo, ni la manera de presentación, ni los distintos tipos de UFS que se contemplan (y por tanto las abreviaturas utilizadas) ni el lugar en que aparecen varía en absoluto respecto al *DI*; por tanto, el influjo se dio más bien desde la academia hacia Casares<sup>117</sup>. La única diferencia, volvemos a insistir, es la inclusión de refranes en las diferentes ediciones del repertorio académico frente al *DI*, que no las recoge.

Estas afirmaciones las hemos realizado tras comprobar cómo se recoge, en la 15ª, 17ª y 18ª edición del diccionario académico, una locución (*poner de vuelta y media*), una frase proverbial (*¡allí fue Troya!*) y un refrán (*no es oro todo lo que reluce*) – según la categorización de Casares en su *Introducción...* -. La locución es frase figurada y familiar según estos tres diccionarios, la segunda UF es expresión también figurada y familiar, mientras que el refrán no cambia. Tampoco sufren modificaciones las definiciones que se mantienen, por tanto, exactamente igual desde 1925 hasta 1956: *poner* (a uno) *de vuelta y media*<sup>118</sup> (*DRAE* 25, 47, 56: ‘tratarle mal de palabra; llenarle de improperios’), *¡allí fue Troya!*<sup>119</sup> (*DRAE* 25, 47, 56: ‘con que se da a entender que sólo han quedado las ruinas y señales de una población o edificio, o se indica un acontecimiento desgraciado o ruidoso’) y *no es oro todo lo que reluce* (*DRAE* 25, 47, 56: ‘que aconseja no fiarse de las apariencias, porque no todo lo que parece bueno lo es en realidad’).

Sin embargo, la Academia no podía ignorar el excelente y novedoso análisis de las UFS llevado a cabo por Casares, uno, además, de sus más activos e ilustres miembros. Por ello, tarde o temprano debía el *DRAE* reflejar los apuntes fraseográficos que propuso el granadino en su libro de 1950, unas notas que, como vimos, venían motivadas por la pobre descripción gramatical a que eran sometidas en el diccionario las UFS. Este cambio no se producirá hasta la 19ª edición (1970), publicación en la que, al fin, encontramos la aplicación de parte de las ideas teóricas de Casares. Sin embargo, nuestro autor no pudo ver publicada esta obra puesto que la muerte lo sorprendió en 1964, cuando preparaba su último y definitivo intento de tratar las UFS de modo más coherente y lógico que en cualquier otro diccionario del español antes realizado<sup>120</sup>.

---

*adverbial*), *loc. adv. lat.* (*locución adverbial latina*), *loc. intr.* (*locución intransitiva*), *loc. prep.*, *loc. preposic.* (*locución preposicional*). Así mismo, es muy significativo que en este diccionario ya no se incluyan modos. La complejidad de esta obra lexicográfica hace que tengamos que dedicar mucho espacio a la plasmación de las UFS en ella, con lo que alargaría demasiado este trabajo. Sin embargo, trataremos de estudiar este hecho en próximas investigaciones.

<sup>117</sup> El mejor dato para corroborar esto lo encontramos en las ediciones del *DRAE* anteriores a la creación del Seminario de Lexicografía. De este modo, al menos desde 1925, el reflejo de las UFS en los artículos del diccionario es exactamente igual que hasta 1956.

<sup>118</sup> Por lo que se refiere a la tipografía, las UFS en el *DRAE*, y esta es una costumbre conservada hasta nuestros días, aparecen en negrita, con el agente y el objeto, cuando lo requiere la expresión, en letra normal. Así pues, exactamente igual que como Casares lo convencionalizó en la parte alfabética del *DI*.

<sup>119</sup> Es muy sorprendente y, al mismo tiempo significativo, que en la definición de frase proverbial, la misma que en el *DI*, se consideren como típicos ejemplos de dicha clase de UF *¡Allí fue Troya!* y *como anillo al dedo*. Sin embargo, ninguna de las dos presenta en su contorno de definición la abreviatura *fr. prov.*, ya que ésta no aparece y aquella, como hemos señalado ya es *expr.*

<sup>120</sup> Así lo afirma el “preámbulo” de la 19ª edición del *DRAE*: “las tareas preparatorias de la presente edición fueron encomendadas por la Academia al que fue su ejemplar Secretario perpetuo, don J. Casares. A su fallecimiento las continuó y llevó a buen término el Bibliotecario perpetuo de la Corporación, don Vicente García de Diego”.



Buena prueba de que, efectivamente, Casares se preocupó de que esta edición completara la descripción de las UFS la encontramos en las abreviaturas utilizadas para caracterizar un tipo de elementos del “discurso repetido”: las locuciones, precisamente el grupo mejor descrito por nuestro autor. Así, en esta edición del diccionario académico se reflejan algunos de los tipos incluidos por Casares dentro de esta clase en su taxonomía de 1950<sup>121</sup>. Los tipos de locuciones que aparecen en el *DRAE 70* son: *loc. adj. (locución adjetiva)*, *loc. adv. (locución adverbial)*, *loc. conjunt. (locución conjuntiva)*, *loc. interj. (locución interjectiva)*, *loc. preposit. (locución prepositiva)*. Esta serie de abreviaturas, con algunos matices, es la que el académico propuso, como sabemos ya, en la *Introducción...* (p. 184): *loc. adj.*, *loc. nom.*, *loc. verb.*, *loc. excl.*, además de *loc.* para ciertos tipos con poca fuerza semántica (participiales y pronominales, según el autor), abreviatura que también aparece en esta edición del repertorio léxico académico aunque no para las locuciones señaladas por Casares.

Otro hecho muestra aún más diáfano cómo las ideas fraseológicas de Casares están presentes en la 19ª edición del *DRAE*, nos referimos a la definición de locución aquí utilizada que está prácticamente calcada de la que elaboró aquél en su libro (1950 [1992]: 170) – y que, así mismo, hemos expuesto ya en este trabajo -. Esta es la definición de la Academia<sup>122</sup>: “combinación estable de dos o más palabras, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario no se justifica, sin más, como suma del significado normal de los componentes”.

Pero hemos querido constatar si, en efecto, son así marcadas todas las locuciones señaladas por Casares y si son correctamente ubicadas en los diversos tipos existentes. El resultado de esta búsqueda es que la correcta interpretación de los distintos tipos sólo ocurre en ocasiones. Así, *de chicha y nabo* sí es locución adjetiva pero no *de brocha gorda* ni *de cáscara amarga* (que son simplemente expresión y frase, respectivamente, como en los otros diccionarios), ni tampoco *de rechupete* (ahora locución).

Por lo que respecta a las locuciones adverbiales, algunas son, simplemente, *locuciones (donde el diablo perdió el poncho* [‘en lugar muy lejano’], *duro de pelar* [‘difícil de conseguir o ejecutar’] y otras, mejor caracterizadas, son *locuciones adverbiales (el día menos pensado: DRAE 70: ‘cuando menos se piense’)*, aunque la mayoría de locuciones consideradas así por Casares en la *Introducción...* siguen la misma suerte que en las anteriores ediciones del *DRAE* y que en el *DI* y son, por tanto, *modos adverbiales* o, simplemente, *frases*.

En cuanto a las *locuciones conjuntivas*, para las que el académico postuló sólo *loc.* pero que aquí ven ampliada la abreviatura a *loc. conjunt.*, pueden aparecer como tales (*ahora bien, como quiera que* [*DRAE 70: ‘de cualquier modo, o de este o el otro modo, que’*]), aunque otras veces no cambian respecto de las ediciones anteriores como, por ejemplo, en *a pesar y a pesar de que*, ambas, antaño, *locuciones adverbiales*.

Ninguna de las nombradas como *locuciones interjectivas*<sup>123</sup> por Casares aparece así marcada en el *DRAE 70*; ni siquiera los ejemplos considerados dentro del artículo locución como pertenecientes a este tipo son luego marcadas como *loc. interj.* (cfr. *¡ay de mí!*, *¡válgame Dios!*), lo que nos hace pensar si realmente se recogieron ejemplos de este tipo.

<sup>121</sup> En relación con este hecho véase Alvar Ezquerro (1993: 140).

<sup>122</sup> Corresponde a la tercera acepción y va marcada con la abreviatura *gram.* (gramática). Así mismo, define a continuación los tipos diferenciados y ya mencionados antes. Esta definición es de carácter explicativo y sólo hace referencia a su función, o sea, *locución adjetiva*: ‘la que funciona como adjetivo’, *locución adverbial*: ‘la que funciona como adverbio’, etc.

<sup>123</sup> A pesar de que en sus pautas fraseográficas Casares postula la abreviatura *loc. excl.*, la semejanza entre ambas es evidente. De hecho, en su clasificación las nombra nuestro autor como interjectivas.

Por último, las *locuciones prepositivas* señaladas por Casares, sí consideradas igualmente por nuestro autor de modo abreviado, no son marcadas con esta abreviatura en este *DRAE* aunque algunas de ellas son puestas como ejemplo en el artículo locución (para *locución prepositiva* como es lógico), como *en pos de* y *en torno a* que, sin embargo, luego ni siquiera se recogen en el diccionario<sup>124</sup>.

Por consiguiente, a pesar de todos los aspectos que muestran la modernidad de la 19ª edición del repertorio académico al valerse, en gran medida, de la concepción y clasificación de las locuciones de Casares, son otros muchos los hechos (no todas las locuciones son tipologizadas correctamente, aún muchas UFS son expresiones, frases o modos, etc.) que asemejan esta edición con las anteriores. Así mismo, en lo referente al componente fraseológico, somos conscientes de que sería necesaria una revisión más profunda de esta obra así como del *Diccionario histórico* puesto que ciertas cuestiones se han quedado sólo esbozadas. Sin embargo, esa tarea ya se queda fuera de los objetivos de este trabajo.

#### 4. Las últimas ediciones del *DRAE* y el reflejo, en ellas, de la concepción de las UFS de Casares

Puesto que el proceso de mejora del diccionario académico en cuanto a la descripción del componente fraseológico comenzó en la edición de 1970, motivado por Casares, era lógico pensar que en las dos siguientes ediciones este proceso se completara, dando lugar a una plasmación de las UFS cada vez más apropiada y acorde con los postulados de los trabajos teóricos (unos trabajos que, insistimos de nuevo, comenzaron en Casares).

Así pues, la estructuración de las locuciones se mejora en 1984 (20ª edición), distinguiéndose más tipos que en 1970: *locución*, *locución adjetiva*, *locución adverbial*, *locución adverbial interrogativa*, *locución conjuntiva*, *locución conjuntiva adversativa*, *locución conjuntiva condicional*, *locución interjectiva*, *locución prepositiva*<sup>125</sup> (los subrayados son nuestros; se corresponden con las UFS nuevas)<sup>126</sup>. Además muchas de las UFS que, inexplicablemente, quedaron incorrectamente marcadas en el *DRAE* 70, son ya en 1984 ubicadas dentro de su tipo correspondiente. Así: *donde el diablo perdió el poncho* (*locución adverbial*), *en torno a*, novedosa en esta edición (*locución prepositiva*) o *de mañana* (*locución adverbial*)<sup>127</sup>. Otros fraseologismos son aún más concretados a partir de esta edición, en su función sintáctica. Es el caso de *ahora bien* (de *locución conjuntiva* a *locución conjuntiva adversativa*) o *a pesar de* (del inadmisibles *locución adjetiva* a *locución conjuntiva concesiva*).

En cuanto a la penúltima edición de *DRAE*, la 21ª (1992), por su parte, no cambia respecto a la anterior si exceptuamos la consideración de un nuevo tipo de UFS, la *frase verbal*,

<sup>124</sup> Sin embargo, sí hemos encontrado en esta ocasión, una UF marcada con esta abreviatura, aunque no recogida por Casares; se trata de *para con* (*DRAE* 70: 'respecto de') que es el otro ejemplo para locución prepositiva en el artículo locución.

<sup>125</sup> Las respectivas abreviaturas de cada uno de estos tipos son: *loc.*, *loc. adj.*, *loc. adv.*, *loc. adv. interrog.*, *loc. conjunt. advers.*, *loc. conjunt. condic.*, *loc. interj.*, *loc. prepos.*

<sup>126</sup> Obsérvese como algunos de los nuevos tipos, casi todas las subrayadas, ya no están, ni siquiera intuidos en Casares, completando así la Academia la labor sobre el particular de uno de sus Secretarios perpetuos.

<sup>127</sup> Sin embargo otras muchas no son marcadas de manera adecuada, arrastrándose la consideración desde el XIX. Así, *de brocha gorda* no es *locución adjetiva* – como la clasificó Casares –, sino *expresión*, *ciertos son los toros* es simplemente *frase* y no *locución adverbial* – como también afirmó nuestro autor –, etc.

una clase que debemos suponer cercana a la locución verbal de Casares<sup>128</sup>. Por fin la 22ª edición del diccionario oficial, publicada en octubre de 2001 ha supuesto un gran avance respecto a la inclusión de UFS. Así, se opta para estos elementos por el término general *formas compuestas* (considerando tres tipos dentro de ellas: *locuciones*, *expresiones* y *frases*), además de señalar frecuentemente las diferentes unidades con la marca *coloquial* – como es sabido, algunos tipos de UFS son especialmente usadas en este nivel de lengua -.

Con esta referencia a las ediciones del *DRAE* entre 1925 y 2001 hemos pretendido mostrar cómo la concepción del componente fraseológico (sobre todo en lo referente a las locuciones) de la Academia cambia a partir de un cierto momento por la indudable mediación de Casares. Este cambio es un reflejo, si no pleno, sí bastante aproximado, de la concepción de las UFS que Casares había desarrollado en 1950. Esta cercanía se produce a partir de la 19ª edición (1970), en que el concepto de *locución* que la RAE define en su obra es exactamente igual al de su Secretario perpetuo. Las sucesivas ediciones han ido mejorando a la anterior en este aspecto mostrando la última una concepción fraseológica moderna y completa aunque, eso sí, está pendiente un trabajo que dé cuenta de forma minuciosa de cómo se han recogido las *formas complejas* o UFS en este diccionario.

#### IV. CONCLUSIONES

Son varios los aspectos clave que se derivan del análisis de la concepción de las UFS de Casares y su aplicación a los distintos diccionarios en los que éste participó aportando sus ideas:

1. La *Introducción a la lexicografía española* ha sido – y es aún hoy – un precedente ineludible en todos los posteriores estudios sobre fraseología que se han realizado en nuestro país, lo que revela la modernidad de un libro publicado en 1950.

Prueba de la gran calidad que contiene esta obra es que Casares considera las ideas más novedosas y modernas en su época sobre estos elementos del sistema lingüístico, es decir, que se hace eco del análisis de Saussure y su discípulo Bally – a quien la investigación posterior ha denominado como el padre de la fraseología -, sobre las UFS.

2. Casares es el primer gramático que, de manera deliberada, lleva a cabo una taxonomía de las UFS. Para él, las locuciones – con sus diferentes tipos – deben separarse de las frases proverbiales – y otras fórmulas de uso coloquial – y de los refranes – la otra clase que junto a las frases proverbiales es englobada como fórmula pluriverbal -.

3. Así mismo, el criterio principal que motiva al académico para llevar a cabo su análisis es de carácter fraseográfico, o sea, para clarificar unos cuantos aspectos que, en cuanto al componente fraseológico de la lengua, muestran vaguedad gramatical, es decir, que no concretan adecuadamente la función o la clase gramatical a la que pertenece la UF. Por ello, postula acabar con los términos *frase*, *expresión*, *giro*, *modo* para denominar a los sintagmas compuestos en los diccionarios.

---

<sup>128</sup> Pero no pasa de ser una suposición puesto que no hemos logrado encontrar ningún ejemplo de *frase verbal*. Este aspecto y otros muchos en cuanto al tratamiento de las UFS han quedado sólo esbozados aquí debido a que el análisis del componente fraseológico tanto en las ediciones de 1984 como en la de 1992, requeriría un estudio aparte.

Con el mismo afán práctico ofrece algunas abreviaturas para la correcta señalización de las locuciones en los diccionarios.

4. De todos los tipos de UFS existentes y clasificadas por él en su libro sólo las locuciones y las frases proverbiales tienen cabida en un diccionario, puesto que los refranes, como objeto de estudio de una disciplina no propiamente lingüística, la paremiología, no deben aparecer en un diccionario de lengua, al menos, sin antes pasar por una selección por parte del lexicógrafo.

En cuanto a los modismos, también estructuras pluriverbales, es el criterio del autor del repertorio léxico el que hace elegir a éste cuáles de estas fórmulas incluye y cuáles no.

5. A pesar del esfuerzo e interés de Casares por que los diccionarios de su época cambiaran la concepción fraseológica y fraseográfica por anacrónica e insatisfactoria, no se aprecian cambios sustanciales en relación con este particular ni en el *Diccionario ideológico* – a excepción de la no inclusión en este repertorio de los refranes –, ni en las dos ediciones del *DRAE* publicadas bajo la tutela de Casares como Director del Seminario de Lexicografía.

Sólo en la edición que siguió a su muerte - la de 1970, preparada todavía por él -, así como en el *Diccionario histórico* (1972) – en cuya puesta en marcha también tuvo un papel decisivo J. Casares -, observamos un inicio de cambio en cuanto a la plasmación de las UFS en el diccionario aunque en el *DRAE*, eso sí, sólo en lo referente a las locuciones. Además, se incorpora como novedad en esta edición del diccionario académico la definición de locución de Casares, una definición que no tenía nada que ver con la defendida por la RAE hasta ese momento. Las ediciones siguientes no han añadido demasiadas novedades en este sentido aunque, eso sí, la aplicación de la concepción casariana en cuanto a las locuciones se extiende a muchas más expresiones.

## BIBLIOGRAFÍA

### A. Libros y trabajos de referencia

- Alvar Ezquerro, M. 1993. *Lexicografía descriptiva*. Editorial Biblograf, Barcelona.
- Alvar Ezquerro, M. *Diccionario ideológico de la lengua española*, Biblograf, Madrid, 1995.
- Bello, A. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (edición de R. Trujillo). Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Aula de Cultura de Tenerife, Sta. Cruz de Tenerife, 1981, pp. 297-299.
- Casares, J. *Nuevo concepto del diccionario de la lengua*, Real Academia Española, Madrid, 1921.
- Casares, J. *Diccionario ideológico: de la palabra a la idea, de la idea a la palabra*. Gustavo Gili, 1942.

- (1944) *El idioma como instrumento y el diccionario como símbolo*. Gráficas Barragán, Madrid, pp.73-86.
- Casares, J. (1992 [1950]). *Introducción a la lexicografía española*. CSIC, Madrid.
- Casares, J. (1961) *Cosas del lenguaje*. Espasa-Calpe, Madrid.
- Casares, J.(1961 bis) “De punta en blanco”, en *El humorismo y otros ensayos*, Obras completas, Espasa- Calpe, Madrid, pp. 285-291.
- Castillo Carballo, M<sup>a</sup> Auxiliadora (2000). “Lingüística de corpus y fraseología: algunas consideraciones sobre las locuciones verbales”, en *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción* (Corpas, ed.). Comares, Granada, 2000, pp. 95-126.
- Corpas, G. (1997). *Manual de fraseología española*. Gredos, Madrid.
- Coseriu, E. (1977) *Principios de semántica estructural*. Gredos, Madrid.
- García-Page, M. (1991). “Locuciones adverbiales con palabras `idiomáticas’”, *Revista española de lingüística*, 21, 2, pp. 233-265.
- Martínez Marín, J. (1996) *Estudios de fraseología española*. Ágora, Málaga.
- Martínez Montoro, J. (2002). “La fraseología en los diccionarios monolingües españoles anteriores al siglo XX”, *Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL)*, Universidad de Vigo, Vigo, en prensa.
- Mendivil Giró (1998). “Aspectos teóricos del estudio de las unidades fraseológicas: gramática, pragmática y fraseología”, en *Estudios de fraseología y fraseografía del español* (Wotjak, ed.), Lingüística iberoamericana, pp. 39-57.
- Portolés, J. (1998). *La fraseología del español coloquial*. Ariel. Barcelona.
- Ruiz Gurillo, L. (1997). *Aspectos de fraseología teórica española*, Cuadernos de Filología, anejo XXIV. Facultat de Filología, Universidad de Valencia.
- Ruiz Gurillo, L. (2000). “Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües”, en *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción* (Corpas, ed.). Comares, Granada, 2000, pp. 263-274.
- Seco, M. (1987). *Estudios de lexicografía española*. Paraninfo, Madrid, pp. 22-23.
- Tristá Pérez, A M<sup>a</sup> (1998). “La fraseología y la fraseografía”, en *Estudios de fraseología y fraseografía del español* (Wotjak, ed.), Lingüística iberoamericana, pp. 297-307.
- Vígara Tauste, A. M<sup>a</sup>. “Aspectos pragmáticos-discursivos del uso de expresiones fosilizadas en el español hablado”, en *Estudios de fraseología y fraseografía del español* (Wotjak, ed.), Lingüística iberoamericana, pp. 97-129.
- Zuluaga, A. (1975). “La fijación fraseológica”, *Thesaurus XXX*, pp. 225-248.
- (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, “*Studia Romanica et Linguistica*”. Francfort-Berna-Cirencester, P.D. Lang.

## B. Diccionarios

- Real Academia Española, *BRAE*, XXIV, 1947, pp. 169-191.
- *Diccionario histórico*, primer tomo, Madrid, 1972.
- *DRAE*, decimoctava edición, Madrid, 1956.
- *DRAE*, decimonovena edición, Madrid, 1970.
- *DRAE*, decimoquinta edición, Madrid 1925.
- *DRAE*, decimoséptima edición, Madrid, 1947.
- *DRAE*, vigésima edición, Madrid, 1984.
- *DRAE*, vigesimoprimera edición, Madrid, 1992.

**Las ideas fraseológicas de Julio Casares**

Jorge Martínez Montoro

- *DRAE*, vigésimosegunda edición, Madrid, 2001.
- Seco, M., Andrés, O., Ramos. G. *Diccionario del español actual*. Aguilar, Madrid, 1999.